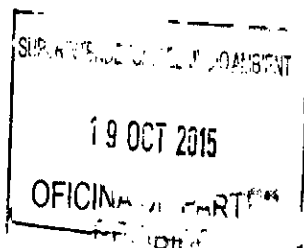


ANT.: Resolución Exenta N° 863,
Requiere información que indica.

Resolución Exenta N° 947,
aprueba ampliación de plazo.

MAT.: Cumple lo ordenado.

Santiago, 19 de octubre de 2015.



Señor

Cristian Franz Thorud

Superintendente del Medio Ambiente

Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago

PRESENTE

EN LO PRINCIPAL: Cumple lo ordenado; **EN EL OTROSÍ:** Acompaña documentos.

De mi consideración:

Francisco de la Vega Giglio, en nombre y representación, según se acreditó, de **Sociedad Agrícola El Tranque de Angostura Limitada**, encontrándome dentro del plazo legal y a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado mediante Resolución Exenta N° 863 de 24 de septiembre de 2015 que Requiere información que indica, vengo en dar respuesta a cada uno de los puntos respecto a los cuales se requiere información en el Resuelvo Segundo, según se expone en lo sucesivo.

- I. **Respecto de la Medida N° 1, esto es, el retiro de una cantidad de Ril, lodo y materia orgánica suficiente considerando el diseño de la laguna anaeróbica, los cuales, deberán ser dispuestos en un lugar autorizado.**
 - a. **La forma en que se retiraron los lodos y el lugar de disposición de los mismos de acuerdo al Cronograma de cumplimiento presentado en el escrito de fecha 20 de julio de 2015 hasta el 24 de julio de 2015, día en que el Servicio Agrícola y Ganadero de la Región efectuó su recomendación.**

Como se indicó en el informe presentado con fecha 11 de agosto de 2015, la disminución del nivel de la laguna anaeróbica se logró mediante el retiro de Riles a través del flujo del propio sistema de tratamiento, debido a una disminución en el volumen de generación de Riles por parte del plantel. En consecuencia, no se retiraron lodos de la laguna y no fue necesario disponer lodos en lugar alguno.

Sin perjuicio de lo anterior, es del caso indicar que el retiro de lodos de la laguna mediante camiones estaba previsto para los días 7°, 8°, 10° y 11° del Cronograma, según se reiteró en el Numeral 1.2 de la presentación efectuada el 20 de julio de 2015. En consecuencia, no se contemplaba el retiro de lodos existentes en la laguna anaeróbica antes del día 24 de julio de 2015.

- b. **La empresa encargada de hacer el retiro de los lodos existentes en la laguna anaeróbica, de acuerdo al Cronograma de cumplimiento presentado en el escrito de fecha 20 de julio de 2015 hasta el día 24 de julio de 2015, día en que el Servicio Agrícola y Ganadero efectuó su recomendación.**

En relación con este punto, según se ha informado, la empresa a cargo de efectuar el retiro de los lodos fue en principio Bravo Energy S.A., que había accedido originalmente a la solicitud de servicios en relación con la extracción de lodos de la laguna anaeróbica. De acuerdo con lo informado con fecha 11 de agosto de 2015, la empresa se retractó de esta tarea al efectuar una visita en terreno, siendo que ninguna empresa se prestó para transportar y disponer los lodos del sistema de tratamiento con posterioridad.

En el Otrósí de esta presentación se adjunta nuevamente la Propuesta N° 1151 de Bravo Energy S.A., así como las cartas enviadas a esta empresa y a otras posibles candidatas –Transportes Río Negro Ltda., Ecomaule S.A., Hidronor Chile S.A. y Armony S.A.–, que dan cuenta de la negativa por parte de diversas empresas del rubro a realizar esta tarea.

Sin perjuicio de lo anterior, es del caso indicar que el retiro de lodos de la laguna mediante camiones estaba previsto para los días 7°, 8°, 10° y 11° del Cronograma, según se reiteró en el Numeral I.2 de la presentación efectuada el 20 de julio de 2015. En consecuencia, no se contemplaba el retiro de lodos existentes en la laguna anaeróbica antes del día 24 de julio de 2015.

- c. Las actas de certificación Notarial efectuadas con fecha 21 de julio, 28 de julio y 4 de agosto del año 2015. Estas actas deberán corresponder a copias legalizadas ante el Notario que las otorgó y las fotografías que se acompañan deberán estar en colores y georreferenciadas.**

De acuerdo con lo solicitado, en el Otrósí de esta presentación se adjuntan copias de las actas de certificación Notarial de 21 de julio, 28 de julio y 4 de agosto del año 2015, legalizadas ante Guillermo Pérez Díaz, Notario Público de Rancagua que realizó las visitas y otorgó las actas, acompañando las fotografías respectivas en colores y georreferenciadas.

- d. En caso de que no hubiera existido un retiro de lodos, se deberá explicar cómo se llevó a cabo la reducción del volumen de ril, lodo y materia orgánica existente en la laguna, acompañando antecedentes que sirvan de respaldo a este análisis.**

Según se comprometió en la presentación de 20 de julio de este año y se informó con fecha 11 de agosto a esta Superintendencia del Medio Ambiente, la reducción del volumen de Riles en la laguna anaeróbica se logró gracias a la disminución en la generación de residuos por parte de los planteles de cerdos.

De acuerdo a lo informado, también se procedió a implementar un programa de tratamiento biológico con la empresa SolBio, del cual se da cuenta mediante las facturas adjuntas en el Otrósí. Dado que la laguna anaeróbica contiene una cantidad de lodos activados¹, esto es, lodos que constituyen una masa biológica generada por el crecimiento de bacterias y otros microorganismos, se procedió a implantar bacterias para acelerar la transformación de la materia orgánica a inorgánica.

Asimismo, para acelerar el proceso de transformación de la materia orgánica, se procedió a recircular y agitar las zonas más densas de la laguna. Para ello se colocaron 3 bombas pantaneras en las zonas más densas que trabajaron por 12 horas en el mismo punto, para luego moverlas siguiendo el sentido del reloj. Las bombas pantaneras cumplieron dos objetivos: (i) agitar el material cercano, ya que las bombas pantaneras tienen aspas que disuelven el material sólido mediante la rotación de sus hélices, y (ii) impulsar el material a otro espacio de la laguna, incrementando el movimiento y la circulación del material. También se agitaron las zonas cercanas a la muralla con la pala de la retroexcavadora.

¹ Ver De La Lanza Espino, Guadalupe; Carlos Cáceres, Salvador Adasme y Salvador Hernández. 1999. Diccionario de Hidrología y Ciencias Afines. Plaza y Valdez. P. 174.

El efecto de estas acciones fue obtener una efectiva disolución del material orgánico presente en la laguna, que en consecuencia pudo aprovecharse de la diferencia de volumen entre el efluente y el afluente de la laguna para seguir su curso a lo largo del sistema de tratamiento.

- e. **Medición de caudales del sistema de tratamiento de Riles realizado por Laboratorio. Debiendo adjuntar el informe de laboratorio.**

Conforme se expuso en la presentación efectuada el 11 de agosto del año en curso, la medición de caudal el día 1 del cronograma presentó problemas relacionados con los sistemas eléctricos. Se experimentaron problemas similares durante la campaña de monitoreo, según da cuenta las cartas de fecha 7 de octubre que se adjunta en el Otrósí.

Sin perjuicio de ello, se acompañan asimismo los informes de laboratorio para la medición de caudales con fechas 22 y 19 de julio y 5 de agosto del año 2015. Es del caso destacar que el dato del caudal del afluente (Informe 278015-01) del día 5 de agosto, que sería válido según indica Hidrolab en su carta de 7 de octubre, indica una entrada de 111,3 m³, lo que permite corroborar la disminución de volúmenes de Riles generados por los planteles.

- ii. **Respecto de la Medida N° 2, esto es, a) Suspender el depósito de más guano como enriquecedor de suelos en el predio, b) Estabilizar el guano que actualmente se encuentra dispuesto en el terreno mediante la adición de cal u otro mecanismo apropiado, c) Retirar el guano dispuesto del predio, los cuales deberán ser dispuestos en un lugar autorizado y d) Eliminar los vectores, mediante el control de plagas si fuera necesario.**

- a. **El registro de retiro de guano utilizado para la alimentación de los cerdos existentes en las parcelas, indicando la cantidad de guano destinado a ello del total generado diariamente.**

Conforme a lo requerido, se adjunta en el Otrósí de esta presentación los Registros de Transporte de Guano de Fase Separación Primaria a Alimentación de Ganado Bovino, indicando la cantidad de guano por fecha y firmadas por el representante legal de la Empresa.

- b. **El registro de retiro de guano utilizado para la aplicación en suelo de las parcelas durante los meses de junio, julio y agosto, identificando el nombre correspondiente a la Parcela N°3. La empresa deberá aportar antecedentes fehacientes y comprobables por cada una de sus parcelas.**

De acuerdo con lo requerido, se adjunta en el Otrósí de esta presentación los Registros de Transporte e Incorporación de Guano de Fase Separación Primaria de Sólidos dentro del Predio, indicando la cantidad de guano por fecha y lugar de disposición en cada una de las parcelas, firmadas por el representante legal de la Empresa. La Parcela N° 3 figura bajo el mismo nombre en las planillas.

- c. **La situación del guano aplicado en otras parcelas de la Empresa.**

En las planillas adjuntas en el Otrósí de esta presentación de Registros de Transporte e Incorporación de Guano de Fase Separación Primaria de Sólidos dentro del Predio se da cuenta de la situación del guano aplicado a todas las parcelas de la Empresa.

- d. El acta de certificación Notarial efectuada con fecha 28 de julio de 2015. Esta acta deberá corresponder a copias legalizadas ante el Notario que las otorgó y las fotografías que se acompañan deberán estar en colores y georreferenciadas.

De acuerdo con lo solicitado, en el Otrosí de esta presentación se adjunta copia del acta de certificación Notarial de 28 de julio del año 2015, legalizada ante Guillermo Pérez Díaz, Notario Público de Rancagua que realizó la visita y otorgó el acta, acompañando las fotografías respectivas en colores y georreferenciadas.

iii. **Respecto de la Medida N°3, esto es, 1) Retirar los purines, lodos y exceso de materia orgánica del Pantano Artificial o Wetland y disponerlo en un lugar autorizado y 2) Eliminar los vectores, mediante el control de plagas si fuera necesario.**

- a. El registro del retiro de la costra a través de su desplazamiento con arneros, indicando la fecha en que llevó a cabo la actividad, el lugar donde se dispuso, y el número de zanjas que se implementaron para tal acción. Debiendo acompañar además registro fotográfico del retiro.

Según se ha informado, la posibilidad inicial de retirar la costra del pantano mediante camiones para disponerla en lugares autorizados fuera del predio fue descartada especialmente debido a consideraciones de bioseguridad en atención a la presencia del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS) en los planteles de cerdos. Lo anterior, teniendo además presentes los resultados de PRRS positivo en el pabellón de chanchillas en maternidad, lo que llevó a maximizar las medidas de bioseguridad, según sugirió el propio Servicio Agrícola y Ganadero. Estas medidas incluyeron la reducción de los movimientos de camiones, personas y visitas al mínimo posible. Asimismo, también se evidenciaron problemas debido a la falta de empresas disponibles y autorizadas para efectuar este retiro.

Se acompaña la Carta N° 72/2015 de 16 de septiembre de 2015 del Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero que aclara la sugerencia relativa al retiro de los lodos, así como las cartas enviadas a distintas empresas solicitando aclarar la falta de disponibilidad para el servicio de retiro de lodos.

En términos generales, el pantano puede contener lodos digeridos², esto es, lodos de Riles que han sido sujetos a la acción anaeróbica en fases anteriores del tratamiento. En consideración a las circunstancias descritas, se buscó reducir la carga de estos lodos mediante el proceso informado con fecha 11 de agosto del año en curso, lo que fue potenciado gracias al tratamiento biológico de la empresa SolBio.

Se procedió a recircular y agitar los Riles en las zonas más densas o encostradas en los canales para permitir la circulación de la materia orgánica a lo largo del sistema de tratamiento, permitiendo que el retiro de la costra se diera a través del mismo flujo del efluente. Dado que los canales del wetland tienen menor profundidad que la laguna, las costras fueron desplazadas con arneros y con la pala de la retroexcavadora.

La actividad concluyó con el retiro de la costra a través del propio flujo del efluente de Riles, que fue dispuesto mediante riego conforme a lo autorizado por la RCA vigente. La actividad se realizó entre el 21 de julio y el 4 de agosto del año en curso. No se implementaron zanjas para esta acción. Se presentan en el Otrosí registros de disposición del efluente wetland por riego para los meses de julio y agosto del presente año.

² Lodos digeridos son los lodos que han sido sujeto a la acción aeróbica o anaeróbica para reducir la concentración de materia orgánica. Ver De La Lanza Espino, Guadalupe; Carlos Cáceres, Salvador Adasme y Salvador Hernández. 1999. Diccionario de Hidrología y Ciencias Afines. Plaza y Valdez. P. 174.

Junto con las fotografías acompañadas en el acta de certificación Notarial de fecha 4 de agosto del año en curso, que se vuelve a acompañar en el Otrosí de esta presentación, se adjuntan además fotografías de 17 de octubre sobre las medidas empleadas en el wetland: (i) Máquina retroexcavadora; (ii) Arnero; (iii) Bomba sumergible ubicada en zona wetland para impulsión de riles a la misma unidad, utilizada para agitación y disolución de costras, con el fin de arrastrarlas en el sentido de la corriente y/o pendiente hacia la zona de impulsión de riles así como de los sitios de disposición de Riles por riego, incluyendo la costra agitada y recirculada; (iv) Planza o tubería 1 1/2" conectada a la Bomba sumergible para regar y/o lavar costras, para su agitación y dilución, y (v) Predios destinados para el riego entre el 20 de julio y el 4 de agosto del año en curso.

b. El volumen de purines, lodos y materia orgánica que fue retirado.

Tal como se ha indicado, el método de desplazamiento, agitación y recirculación utilizado permitió el retiro de un volumen indeterminado de lodos digeridos que fueron dispuestos finalmente a través de riego, siendo que no fueron retirados ni se dispusieron en terreno.

c. El lugar de disposición final de la costra que encontraba en el wetland o pantano artificial.

De acuerdo con lo indicado, la costra fue dispuesta a través del mismo efluente del wetland a través del desplazamiento, agitación y recirculación, en los lugares de riego autorizados. Se adjuntan fotografías del lugar de disposición por riego del efluente del wetland y el registro de riego para las fechas comprendidas en el cronograma de cumplimiento de las medidas provisionales en el Otrosí de esta presentación.

d. Acta de certificación Notarial efectuada con fecha 4 de agosto del año 2015. Esta acta deberá corresponder a copias legalizadas ante Notario que las otorgó y las fotografías que se acompañan deberán estar en colores y georreferenciadas.

De acuerdo con lo solicitado, en el Otrosí de esta presentación se adjunta copia del acta de certificación Notarial de 4 de agosto del año 2015, legalizada ante Guillermo Pérez Díaz, Notario Público de Rancagua que realizó la visita y otorgó el acta, acompañando las fotografías respectivas en colores y georreferenciadas.

e. Registro fotográfico del estado actual del wetland o pantano artificial considerando al menos una foto por cada zanja, las cuales, deberán ser en colores y georreferenciadas.

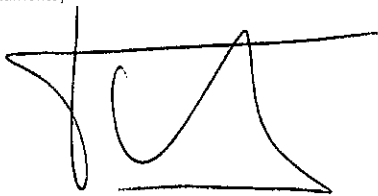
Conforme a lo solicitado, se adjunta en el Otrosí de esta presentación registro fotográfico del wetland con fotografías sacadas con fecha 15 de octubre del año en curso, una fotografía por cada zanja, en colores y georreferenciadas.

OTROSÍ: Sírvase el Señor Superintendente del Medio Ambiente, tener por acompañados los siguientes documentos:

- Acta de visita notarial de fecha 21 de julio de 2015, legalizada ante el Notario que la otorgó y con fotografías en colores y georreferenciadas.
- Acta de visita notarial de fecha 28 de julio de 2015, legalizada ante el Notario que la otorgó y con fotografías en colores y georreferenciadas.
- Acta de visita notarial de fecha 4 de agosto de 2015, legalizada ante el Notario que la otorgó y con fotografías en colores y georreferenciadas.
- Propuesta N° 1151 de Bravo Energy S.A. de 6 de julio de 2015.

- Cartas enviadas a empresas Bravo Energy S.A., Transportes Rio Negro Ltda., Ecomaule S.A., Hidronor Chile S.A. y Armony S.A., requiriendo aclarar circunstancias para negarse a otorgar servicios de retiro de lodos.
- Respuesta por correo electrónico de empresa Reciclajes Industriales S.A. (Armony S.A.).
- Facturas N° 153 y N° 165 de empresa SolBio.
- Carta N° 72/2015 de 16 de septiembre de 2015 del Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero.
- Cartas de Hidrolab de 7 de agosto y 7 de octubre del año en curso, sobre problemas en campaña de mediciones de caudal.
- Informes de Monitoreo de Caudal N° 273023, N° 274081 y N° 278015 de Hidrolab.
- Registros de Transporte de Guano de Fase Separación Primaria a Alimentación de Ganado Bovino.
- Registros de Transporte e Incorporación de Guano de Fase Separación Primaria de Sólidos dentro del Predio.
- Registro fotográfico de medidas wetland de fecha 17 de octubre con fotografías en colores y georreferenciadas.
- Registro de riego de efuente wetland para los meses de julio y agosto de 2015.
- Registro fotográfico de Wetland de 15 de octubre con fotografías en colores y georreferenciadas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Francisco de la Vega Giglio
Sociedad Agrícola El Tranque de Angostura

ACTA

A requerimiento de don **GONZALO ANDRÉS PAROT HILLMER**, cédula de identidad N° 16.018.405-1, por sí y en representación de Sociedad Agrícola El Tranque de Angostura, Rut. 78.530970-7, según lo acreditó, me constituí en el denominado Fundo El Tranque, ubicado en la comuna de Mostazal, donde se encuentra el proyecto “Modificación Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos, Planteles de Cerdos, Sociedad Agrícola El Tranque de Angostura”, pudiendo constatar lo siguiente:

1. Que nos aproximamos a una laguna anaeróbica, parte del sistema de tratamiento construido en el sector, donde se encuentran acumulados residuos industriales líquidos correspondientes a purines de cerdos.
2. Que nos aproximamos al borde de la laguna por el lado surponiente, ubicada en las coordenadas GPS 33°56'38" S, 70°41'7" O según observé en un instrumento GPS, donde se procedió a realizar una medición con huincha de medir entre el nivel actual de los purines contenidos en la laguna anaeróbica y una piedra circular ubicada sobre uno de los desagües.
3. Que el resultado de la medición realizada con la huincha es de una distancia de 153 centímetros entre el nivel de los purines contenidos en la laguna anaeróbica y la piedra circular, medición que fue visualizada y fotografiada.
4. De lo anterior, dan cuenta el conjunto de fotos obtenidas en mi presencia y que forman parte de la presente acta.
5. Es todo cuanto puedo certificar.

Visita realizada el día martes 21 de julio de 2015, entre las 14:00 horas y las 15:00 horas.

GUILLERMO PÉREZ DÍAZ

Notario Público de Rancagua



33°56'38" S, 70°41'7" O



33°56'38'' S, 70°41'7'' O



33°56'38" S, 70°41'7" O



33°56'38" S, 70°41'7" O



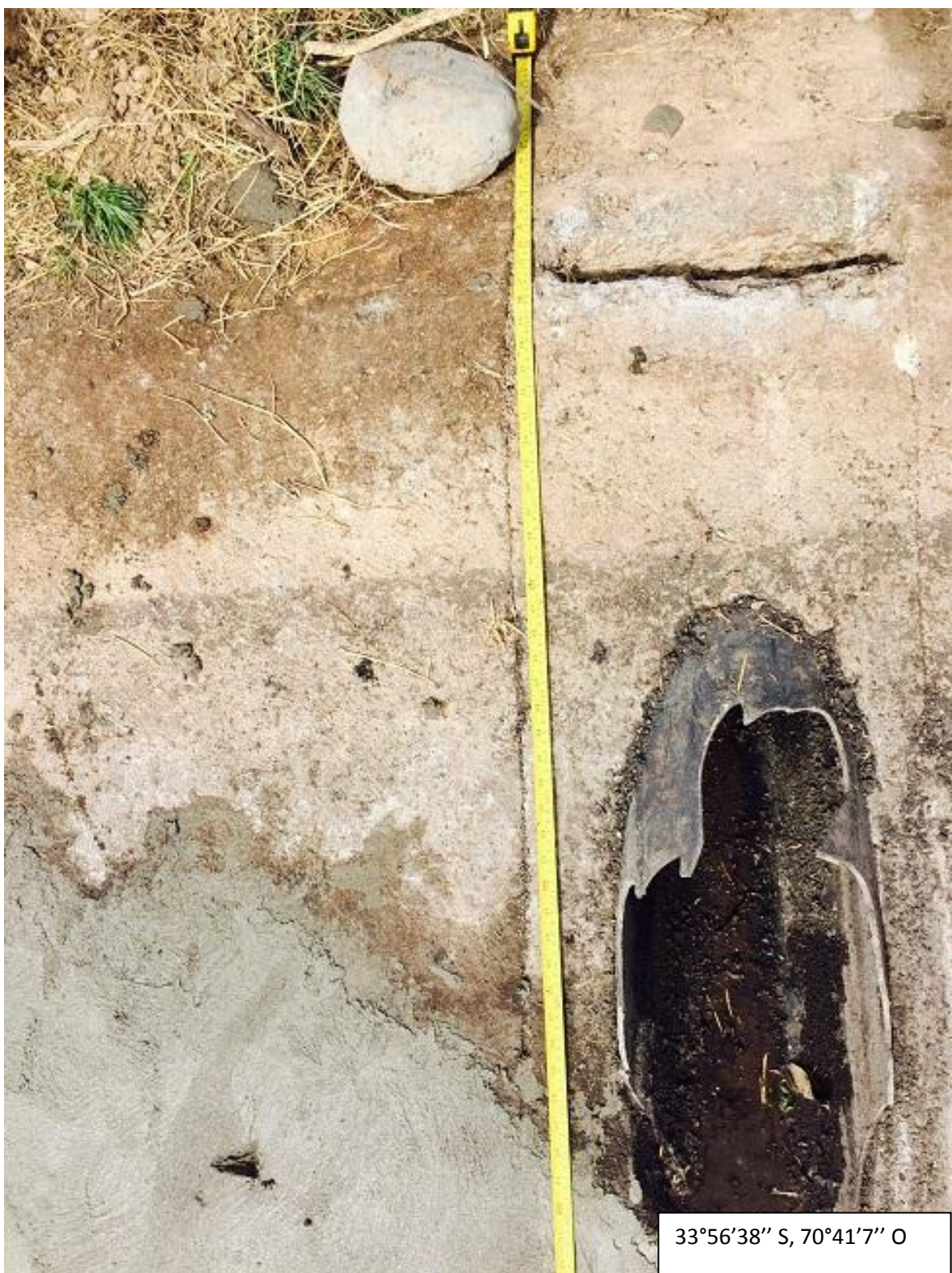
33°56'38" S, 70°41'7" O



33°56'38" S, 70°41'7" O



33°56'38" S, 70°41'7" O



33°56'38" S, 70°41'7" O



33°56'38" S, 70°41'7" O



33°56'38" S, 70°41'7" O

ACTA

A requerimiento de don **GONZALO ANDRÉS PAROT HILLMER**, cédula de identidad N° 16.018.405-1, por sí y en representación de Sociedad Agrícola El Tranque de Angostura, Rut. 78.530970-7, según lo acreditó, me constituí en el denominado Fundo El Tranque, ubicado en la comuna de Mostazal, donde se encuentra el proyecto "Modificación Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos, Planteles de Cerdos, Sociedad Agrícola El Tranque de Angostura", pudiendo constatar lo siguiente:

1. Que nos aproximamos a una laguna anaeróbica, parte del sistema de tratamiento construido en el sector, donde se encuentran acumulados residuos industriales líquidos correspondientes a purines de cerdos.
2. Que nos aproximamos al borde de la laguna por el lado surponiente, ubicada en las coordenadas GPS 33°56'38" S, 70°41'7" O según observé en un instrumento GPS, donde se procedió a realizar una medición con huincha de medir entre el nivel actual de los purines contenidos en la laguna anaeróbica y el vértice de la laguna, siguiendo la línea vertical que se encuentra aproximadamente a 10 centímetros de un desagüe de la laguna.
3. Que el resultado de la medición realizada con la huincha es de una distancia de 152 centímetros entre el nivel de los purines contenidos en la laguna anaeróbica y el vértice de la laguna, medición que fue visualizada y fotografiada.
4. Que nos aproximamos luego a la denominada Parcela N° 3, ubicada en las coordenadas GPS 33°56'10" S, 70°41'17" O según observé en un instrumento GPS, donde se puede apreciar que existen siembra de trigo en toda la extensión del terreno, que se encuentra en pleno crecimiento.
5. De lo anterior, dan cuenta el conjunto de fotos obtenidas en mi presencia y que forman parte de la presente acta.
6. Es todo cuanto puedo certificar.

Visita realizada el día martes 28 de julio de 2015, entre las 14:00 horas y las 15:00 horas.

GUILLERMO PÉREZ DÍAZ

Notario Público de Rancagua



33°56'38" S, 70°41'7" O



33°56'38" S, 70°41'7" O



33°56'38" S, 70°41'7" O



33°56'10" S, 70°41'17" O



33°56'10" S, 70°41'17" O



33°56'10" S, 70°41'17" O



33°56'10" S, 70°41'17" O

ACTA

A requerimiento de don **GONZALO ANDRÉS PAROT HILLMER**, cédula de identidad N° 16.018.405-1, por sí y en representación de Sociedad Agrícola El Tranque de Angostura, Rut. 78.530970-7, según lo acreditó, me constituí en el denominado Fundo El Tranque, ubicado en la comuna de Mostazal, donde se encuentra el proyecto “Modificación Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos, Planteles de Cerdos, Sociedad Agrícola El Tranque de Angostura”, pudiendo constatar lo siguiente:

1. Que nos aproximamos a una laguna anaeróbica, parte del sistema de tratamiento construido en el sector, donde se encuentran acumulados residuos industriales líquidos correspondientes a purines de cerdos.
2. Que nos aproximamos al borde de la laguna por el lado surponiente, ubicada en las coordenadas GPS 33°56'38" S, 70°41'7" O según observé en un instrumento GPS, donde se procedió a realizar una medición con huincha de medir entre el nivel actual de los purines contenidos en la laguna anaeróbica y el vértice de la laguna, siguiendo la línea vertical que se encuentra aproximadamente a 10 centímetros de un desagüe de la laguna.
3. Que el resultado de la medición realizada con la huincha es de una distancia de 145 centímetros entre el nivel de los purines contenidos en la laguna anaeróbica y el vértice de la laguna, medición que fue visualizada y fotografiada.
4. Que nos aproximamos luego al denominado sitio “wetland” o pantano artificial, ubicado en las coordenadas GPS 33°56'36" S, 70°41'4" O según observé en un instrumento GPS, donde fue posible constatar aguas libre de costras u otros materiales sólidos en la superficie.
5. De lo anterior, dan cuenta el conjunto de fotos obtenidas en mi presencia y que forman parte de la presente acta.
6. Es todo cuanto puedo certificar.

Visita realizada el día martes 04 de agosto de 2015, entre las 14:00 horas y las 15:00 horas.

GUILLERMO PÉREZ DÍAZ
Notario Público de Rancagua



33°56'38" S, 70°41'7" O



33°56'38" S, 70°41'7" O

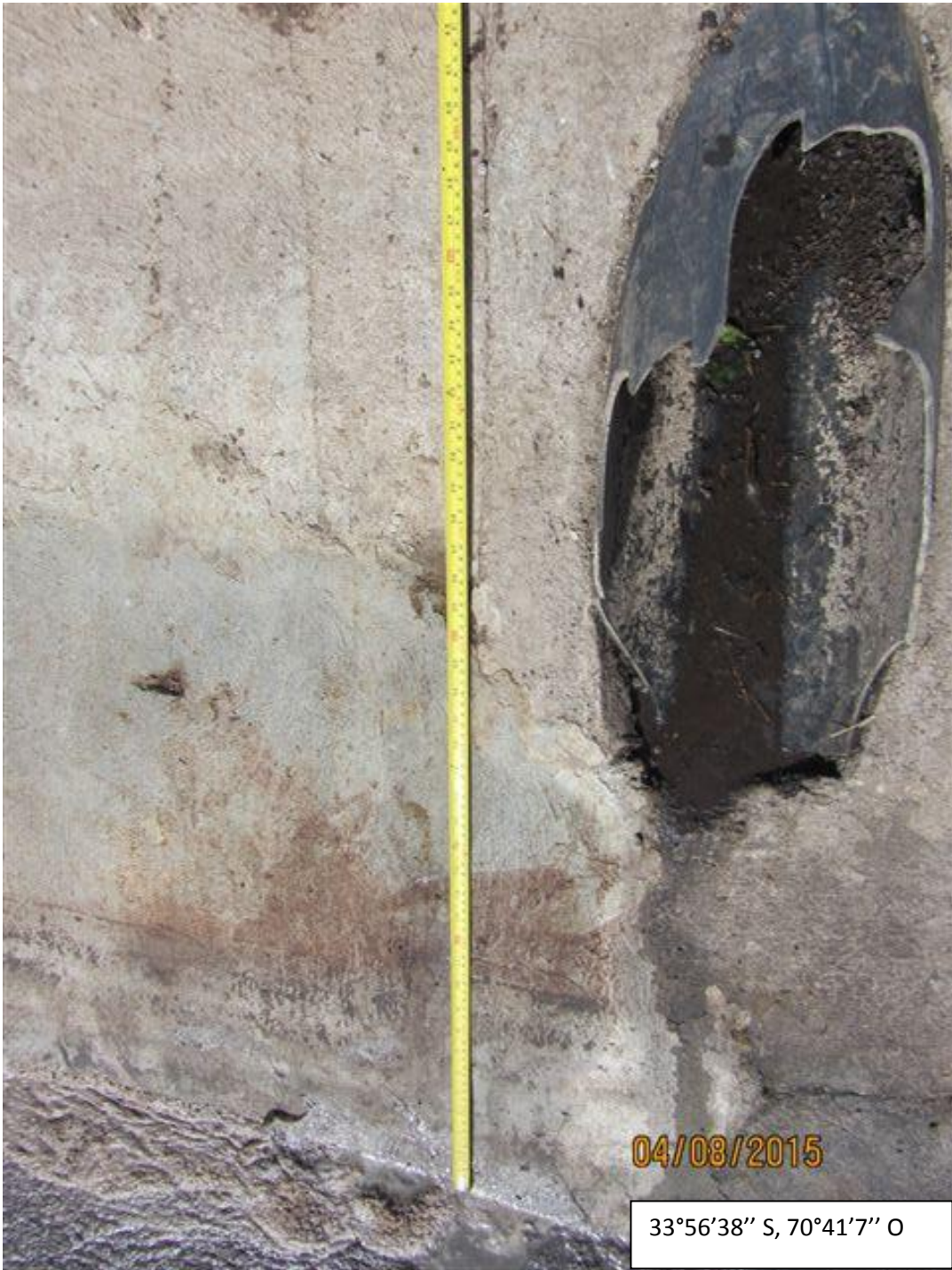


33°56'38" S, 70°41'7" O



04/08/2015

33°56'38" S, 70°41'7" O



04/08/2015

33°56'38" S, 70°41'7" O



04/08/2015

33°56'38" S, 70°41'7" O



04/08/2015

33°56'38" S, 70°41'7" O



04/08/2015

33°56'38" S, 70°41'7" O



33°56'38" S, 70°41'7" O



33°56'36" S, 70°41'4" O



04/08/2015

33°56'36'' S, 70°41'4'' O



04/08/2015

33°56'36'' S, 70°41'4'' O





04/08/2015

33°56'36'' S, 70°41'4'' O

RUT 96.726.750-3

Giro: Tratamiento y Gestión de Residuos
Dirección: Av. Las Industrias 12.600, Maipú
Santiago, 06 de Julio del 2015

Propuesta N° 1151

Señor:

Jean Paul Labadie

**SOC. AGRICOLA ELTRANQUE
DE ANGOSTURA LTDA.**

Presente

Estimado Eduardo:

Sobre la base de lo solicitado, a continuación adjunto nuestra propuesta por el servicio de **Disposición Certificada de Residuos Industriales**, lo cual contempla el Retiro, Transporte, Tratamiento, Disposición Final y la entrega en un plazo máximo de 30 días, de un *Certificado de Destrucción Total* que avala ante las entidades ambientales competentes, las operaciones descritas anteriormente.

Sin otro particular, y a la espera de poder atenderlos, saluda atentamente.

Andrea Villegas O.

Tel: +56 2 2594 3312 – Móvil: +56 9 9434 0064

e-mail: avillegas@bravoenergy.cl

Propuesta de Manejo de Residuos Industriales

SOC. AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA LTDA.

1. Alcance de las actividades

La siguiente propuesta tiene por espíritu dar una alternativa ambientalmente segura para el manejo de residuos de su empresa, esto dadas las exigencias que realiza actualmente la autoridad sanitaria respecto del correcto manejo de residuos industriales (peligrosos y no peligrosos) por parte de empresas generadoras de residuos.

Bravo Energy ofrece los servicios de Retiro, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de residuos descritos más adelante desde los puntos de acopio de **SOC. AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA LTDA.**

Bravo Energy entrega un certificado de disposición final de residuos.

Todos los servicios a realizar por Bravo Energy se encuentran avalados por resoluciones entregadas por CONAMA (Resolución N° 006 con fecha 17 de octubre de 1996), SEREMI DE SALUD (Resolución N° 004217 con fecha 27 de febrero de 1998) y otras entidades ambientales relacionadas.

2. Condiciones Comerciales

En nuestro afán de entregar un servicio global en el manejo los residuos industriales, Bravo Energy Chile S.A. ofrece los siguientes servicios:

- 1.- Retiro y Transporte.
- 2.- Tratamiento y Disposición Final.
- 3.- Entrega de un *Certificado de Destrucción Total*.
- 4.- Asesorías ambientales y capacitaciones

2.1. Retiro y Transporte

Consideraciones previas de transporte:

- Todo sistema de transporte utilizado por Bravo Energy cumple con la normativa asociada al transporte de residuos industriales peligrosos y no peligrosos.

- Bravo Energy cuenta y extiende un seguro de responsabilidad civil con una cobertura de US \$ 3.000.000 para resguardar las operaciones de carga, transporte y descarga de sus residuos.

Tarifa asociada al retiro de residuos según sector de retiro es el siguiente:

RANCAGUA

Descripción	Tarifa
Camión Fosa 10mts.3	500.000(\$)/Viaje

Nota:

- La tarifa antes mencionada queda sujeta a confirmación una vez conocido el lugar de retiro de los residuos. En caso de lugares apartados, se podrían aplicar cobros adicionales por desvío de ruta.
- El carguío de contenedores, pallets y tambores debe realizarse por cuenta y responsabilidad del cliente.
- El flete queda sujeto a previa coordinación entre ambas partes con un mínimo de 72 hrs de anticipación.
- En caso de retirar neumáticos, estos deben ser en flete exclusivo considerando la cantidad de estos y el tipo de camión que se requerirá.
- Los residuos líquidos que se succionan (aceites usados o riles) no deberán contener elementos sólidos ajenos al residuo, llámese guapies, u otros que interfieran con la succión.

2.2. Tratamiento y Disposición final

Tipo de Residuo	Restricción	Tarifa
Lodos Contaminados	Lodo Acuoso	3.5 UF/ Ton

Consideraciones Generales:

- Los valores anteriores NO INCLUYEN IVA.
- Condiciones de Pago: 30 días (Previa evaluación Financiera) contra recepción de factura. El no pago de la factura en los plazos establecidos devengará el máximo de interés convencional a aplicar por mes o fracción de mes de atraso en el pago.
- El costo definido por tonelada se considera proporcional al peso retirado, con un mínimo de facturación de 5.0 UF.
- En caso de requerir condición de Pago: **ANTICIPADO**

- Datos transferencia electrónica:

- Banco : Santander
- Cta Cte : 42053600
- Rut Becca : 96.726.750-3
- Enviar comprobante a : cmunoz@bravoenergy.cl

2.3. Entrega de Certificado de Disposición Final

Una vez materializado el Transporte, contemplando normas estrictas de seguridad, el residuo es ingresado a nuestra planta para su tratamiento o disposición externa autorizada en relleno industrial, según el caso. Toda operación de Bravo Energy se verá respaldada a través de un certificado en donde se hace alusión a la disposición de sus residuos. Este será enviado vía electrónica en un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de ingreso de los residuos a nuestra planta. Es importante destacar que dicho documento se encuentra validado ante la Seremi de Salud Región Metropolitana), entre otras entidades ambientales competentes.

3. Asesorías ambientales

Bravo Energy cuenta con un departamento de Asesorías Ambientales, que orienta a los clientes en los siguientes ámbitos:

- Línea Base o diagnóstico inicial.
- Elaboración de un plan de manejo de residuos peligrosos.
- Autorización de bodegas
- Capacitaciones al personal

Cada uno de estos servicios será cotizado oportunamente.

4. Condiciones Operacionales Generales

Para todo servicio prestado, se deben considerar las siguientes condiciones de operación:

- Horario de servicio: lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas. En caso de necesitar servicio fuera de este horario, se debe coordinar previamente y eventualmente cotizar.
- Todo camión que deba ingresar a la planta de tratamiento de Bravo Energy deberá presentarse con los siguientes documentos:
 - Declaración de Residuos.

- Guía de despacho de los elementos transportados.
- Hoja de datos de seguridad de los residuos a ser ingresados.
- No serán recibidos residuos sólidos a granel.
- Todo deberá venir rotulado.
- No se permitirá el ingreso a residuos no cotizados sin previa coordinación.

5. Gestiones a Realizar ante la Autoridad Sanitaria

Es importante destacar que Soc. Agrícola El tranque de Angostura Ltda. En atención a dar cumplimiento a la normativa legal asociada al manejo de residuos industriales, deberá realizar las siguientes gestiones:

- Declarar sus residuos vía Sidrep. En caso de no contar con clave, Bravo Energy lo guiará.

6. Coordinación de retiros de residuos peligrosos

El retiro se programa a través del departamento de ventas (Srta. Andrea Villegas O. email avillegas@bravoenergy.cl, fono +562- 225943312, móvil +569-94340064.

7. Validez

Las condiciones comerciales indicadas en la presente propuesta tienen una vigencia de 6 meses.

ANT.: Propuesta de retiro de lodos

MAT.: Solicita aclaración.

Santiago, 04 de agosto de 2015

Señora
Aida Garvarini
Armony S.A.
PRESENTE

De mi consideración:

Mediante la presente, en lo relativo a la consulta respecto a servicios profesionales de retiro de lodos del sistema de tratamiento de purines de Sociedad Agrícola El Tranque de Angostura, solicitamos que se sirva confirmar las razones debido a las cuales vuestra empresa se negó a otorgar el servicio de retiro, transporte y disposición de residuos industriales.

Con fecha 8 de julio del presente año, remitimos por vía de correo electrónico una solicitud para cotizar el servicio de retiro de lodos, adjuntando para tales efectos una caracterización actualizada de los mismos. Sin embargo, a la fecha ha sido imposible contar con una respuesta por parte de vuestra empresa para ejecutar los servicios solicitados.

En atención a los efectos de esta situación para la empresa en relación con compromisos adoptados con la Superintendencia del Medio Ambiente, solicito confirmar formalmente las razones debido a las cuales Armony S.A. no otorgó respuesta ni prestó los servicios solicitados, procediendo en su caso a justificar si es que fuera imposible realizar dichos servicios.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

INICIO DE COMENTARIO

ORDEN DE TRANSPORTE : 209111624551
Nº OPERACION : 20911162455

DESTINATARIO : AIDA GARVARINI
CAMINO LO BOZA
S PUDAHUEL

REMITENTE : INVERSIONES Y ASESORIA
SERVICIO : DIA HABIL SIGUIENTE
PESO FISICO : 0.20 Kg.
PESO VOLUMETRICO : 0.00
DIMENSIONES : 0 X 0 X 0
SERVICIO ADICIONAL :
SMS DESCARGA : 0
CONFIRM. ENTREGA : 0
SEGURO ADICIONAL : 0
ENTREGA OFICINA : 0
CANTIDAD : 1
CONTENIDO :
VALOR A COBRAR : 1.790
MONTO DESCUENTO : 0
DESCUENTO :


Alejandro Fortín Medina
Sociedad Agrícola El Tranque de Angostura

Dirección: Aldunate # 1665
Fono: 2551 5796
Correo electrónico: maraltda@entelchile.net

ANT.: Propuesta de retiro de lodos

MAT.: Solicita aclaración.

Santiago, 04 de agosto de 2015

Señor
Iván Urzúa
Ecomaule S.A.
PRESENTE

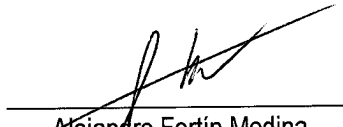
De mi consideración:

Mediante la presente, en lo relativo a la consulta respecto a servicios profesionales de retiro de lodos del sistema de tratamiento de purines de Sociedad Agrícola El Tranque de Angostura, solicitamos que se sirva confirmar las razones debido a las cuales vuestra empresa se negó a otorgar el servicio de retiro, transporte y disposición de residuos industriales.

Con fecha 9 de julio del presente año, remitimos por vía de correo electrónico una solicitud para cotizar el servicio de retiro de lodos, adjuntando para tales efectos una caracterización actualizada de los mismos. Sin embargo, a la fecha ha sido imposible contar con una respuesta por parte de vuestra empresa para ejecutar los servicios solicitados.

En atención a los efectos de esta situación para la empresa en relación con compromisos adoptados con la Superintendencia del Medio Ambiente, solicito confirmar formalmente las razones debido a las cuales Ecomaule S.A. no otorgó respuesta ni prestó los servicios solicitados, procediendo en su caso a justificar si es que fuera imposible realizar dichos servicios.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Alejandro Fortín Medina
Sociedad Agrícola El Tranque de Angos

Dirección: Aldunate # 1665
Fono: 2551 5796
Correo electrónico: maraltda@entelchik

DE COMENTARIO
E : 209111624610
: 20911162461
: IVAN URZUA

CHI:
C.M. : 10
P. : AM 221
S. : LCA

REMITENTE : INVERSIONES Y CESCO
SERVICIO : DIA HABIL SIGUIENTE
PESO FISICO : 0.20 Kg.
PESO VOLUMETRICO : 6.00
DIMENSIONES : 0 X 0 X 0
SERVICIO ADICIONAL :
SMS DESCARGA :
CONFIRM. ENTREGA : 0
SEGURO ADICIONAL : 0
ENTREGA OFICINA : 0
CANTIDAD : 1
CONTENIDO :
VALOR A COBRAR : 2.320
MONTO DESCUENTO : 0
DESCUENTO :

FECHA ADMISION : 28/08/2015
OFICINA ORIGEN : METRO ESTACION TOBALABA

De: Patricio Dussert [mailto:maraltda@entelchile.net]
Enviado el: viernes, 04 de septiembre de 2015 17:36
Para: Jean Paul Labadie Fuch
CC: Francisco de la Vega; gparot@vyfabogados.cl; Carolina Fortin Dussert
Asunto: RV: Purines Agrícola el Tranque

Llego este

Saludos

Patricio Dussert Astorga
Fono 2 2 5442790

De: Aida Garbarini [mailto:agarbarini@reciclajes.cl]
Enviado el: Viernes, 04 de Septiembre de 2015 13:56
Para: maraltda@entelchile.net
CC: Felipe Ortiz
Asunto: Purines Agrícola el Tranque

Sr.
Alejandro Fortin
Presente

Respecto a su solicitud de aclaración, recibida hoy mediante carta fechada el 4 de Agosto, en referencia a las razones por las que nuestra empresa " **se negó** " a realizar servicio de retiro, transporte y disposición de residuos industriales, le puedo informar lo siguiente:

Efectivamente, el 8 de Julio recibimos un correo electrónico solicitando cotización para disponer 100 m3 de lodos sedimentados provenientes de tratamiento de purines de cerdo, que serian transportados por la empresa Transportes Rio Negro.
Al respecto, le informo que via telefónica, en conversación con el señor Jean Paul Labadie, le informé que Reciclajes Industriales S.A. (Armony) no trabaja con purines de cerdo, y no realiza transporte de residuos, por lo que en ningún momento ofrecimos ni cotizamos servicio alguno.

Lamento que haya adoptado compromisos con autoridades ambientales sin contar con un documento emitido por nosotros que aceptara recibir y procesar dicho residuo.
Atte

Aida Garbarini B.
Gerente Técnico
Reciclajes Industriales S.A.
Fono (2) 2583.81.37 - 2583.81.38
www.reciclajes.cl



**DESCONTAMINACION
AMBIENTAL SA**

Giro: CONS.Y SERV.TRATAMIENTO DE
SANEAMIENTO Y DESCONTAMINACION
LO BELTRAN 2181 - VITACURA
eMail : RCACERES@TOTALACCOUNTING.CL

Telefono : 2 2245938

SEÑOR(ES): SOC AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTU RA LIMITADA
R.U.T.: 78.530.970 - 7
GIRO: CRIA DE PORCINOS
DIRECCION: FDO EL MOLINO HJ 3A
COMUNA SAN FCO DE MOSTAZAL CIUDAD: MOSTAZAL
CONTACTO: Jean Paul Labadie

**R.U.T.: 76.924.120 - 5
FACTURA ELECTRONICA**

Nº 153

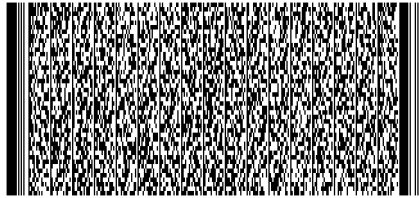
S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Fecha Emision: 15 de Julio del 2015

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Tratamiento Biológico Pozos Purineros, Laguna, Wetland JULIO 2015 UF 210 Mensual T/C \$25.022,08	1	5.254.637			5.254.637

Pagos:

2015-08-15 \$ 6.253.018 CONDIC. PAGO 30 DIAS



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	5.254.637
I.V.A. 19%	\$	998.381
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	6.253.018



**DESCONTAMINACION
AMBIENTAL SA**

Giro: CONS.Y SERV.TRATAMIENTO DE
SANEAMIENTO Y DESCONTAMINACION
LO BELTRAN 2181 - VITACURA
eMail : RCACERES@TOTALACCOUNTING.CL

**R.U.T.: 76.924.120 - 5
FACTURA ELECTRONICA**

Nº 153

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Telefono : 2 2245938

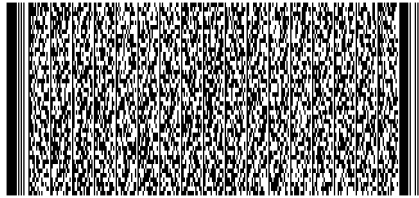
Fecha Emision: 15 de Julio del 2015

SEÑOR(ES): SOC AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTU RA LIMITADA
R.U.T.: 78.530.970 - 7
GIRO: CRIA DE PORCINOS
DIRECCION: FDO EL MOLINO HJ 3A
COMUNA SAN FCO DE MOSTAZAL CIUDAD: MOSTAZAL
CONTACTO: Jean Paul Labadie

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Tratamiento Biológico Pozos Purineros, Laguna, Wetland JULIO 2015 UF 210 Mensual T/C \$25.022,08	1	5.254.637			5.254.637

Pagos:

2015-08-15 \$ 6.253.018 CONDIC. PAGO 30 DIAS



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	5.254.637
I.V.A. 19%	\$	998.381
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	6.253.018



**DESCONTAMINACION
AMBIENTAL SA**

Giro: CONS.Y SERV.TRATAMIENTO DE
SANEAMIENTO Y DESCONTAMINACION
LO BELTRAN 2181 - VITACURA
eMail : RCACERES@TOTALACCOUNTING.CL

**R.U.T.: 76.924.120 - 5
FACTURA ELECTRONICA**

Nº 153

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Telefono : 2 2245938

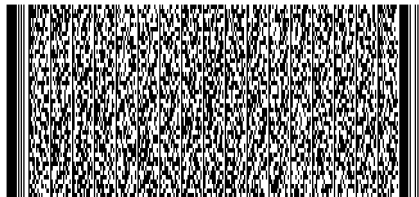
Fecha Emision: 15 de Julio del 2015

SEÑOR(ES): SOC AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTU RA LIMITADA
R.U.T.: 78.530.970 - 7
GIRO: CRIA DE PORCINOS
DIRECCION: FDO EL MOLINO HJ 3A
COMUNA SAN FCO DE MOSTAZAL CIUDAD: MOSTAZAL
CONTACTO: Jean Paul Labadie

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Tratamiento Biológico Pozos Purineros, Laguna, Wetland JULIO 2015 UF 210 Mensual T/C \$25.022,08	1	5.254.637			5.254.637

Pagos:

2015-08-15 \$ 6.253.018 CONDIC. PAGO 30 DIAS



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	5.254.637
I.V.A. 19%	\$	998.381
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	6.253.018

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE



**DESCONTAMINACION
AMBIENTAL SA**

Giro: CONS.Y SERV.TRATAMIENTO DE
SANEAMIENTO Y DESCONTAMINACION
LO BELTRAN 2181 - VITACURA
eMail : RCACERES@TOTALACCOUNTING.CL

**R.U.T.: 76.924.120 - 5
FACTURA ELECTRONICA**

Nº 165

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Telefono : 2 2245938

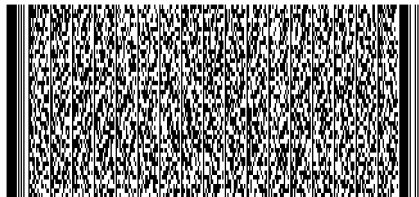
SEÑOR(ES): SOC AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTU RA LIMITADA
R.U.T.: 78.530.970 - 7
GIRO: CRIA DE PORCINOS
DIRECCION: FDO EL MOLINO HJ 3A
COMUNA SAN FCO DE MOSTAZAL CIUDAD: Mostazal
CONTACTO: Jean Paul Labadie

Fecha Emision: 03 de Agosto del 2015

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Tratamiento Biológico Control Biológico Adicional de Reforzamiento UF 210 T/C \$25.098,69	1	5.270.725			5.270.725

Pagos:

2015-09-03 \$ 6.272.163 CONDIC. PAGO 30 DIAS



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	5.270.725
I.V.A. 19%	\$	1.001.438
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	6.272.163



**DESCONTAMINACION
AMBIENTAL SA**

Giro: CONS.Y SERV.TRATAMIENTO DE
SANEAMIENTO Y DESCONTAMINACION
LO BELTRAN 2181 - VITACURA
eMail : RCACERES@TOTALACCOUNTING.CL

**R.U.T.: 76.924.120 - 5
FACTURA ELECTRONICA**

Nº 165

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Telefono : 2 2245938

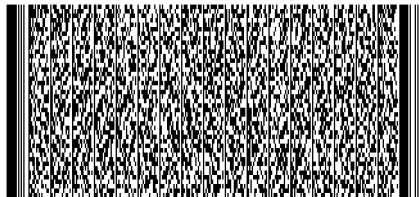
SEÑOR(ES): SOC AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTU RA LIMITADA
R.U.T.: 78.530.970 - 7
GIRO: CRIA DE PORCINOS
DIRECCION: FDO EL MOLINO HJ 3A
COMUNA SAN FCO DE MOSTAZAL CIUDAD: Mostazal
CONTACTO: Jean Paul Labadie

Fecha Emision: 03 de Agosto del 2015

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Tratamiento Biológico Control Biológico Adicional de Reforzamiento UF 210 T/C \$25.098,69	1	5.270.725			5.270.725

Pagos:

2015-09-03 \$ 6.272.163 CONDIC. PAGO 30 DIAS



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	5.270.725
I.V.A. 19%	\$	1.001.438
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	6.272.163



**DESCONTAMINACION
AMBIENTAL SA**

Giro: CONS.Y SERV.TRATAMIENTO DE
SANEAMIENTO Y DESCONTAMINACION
LO BELTRAN 2181 - VITACURA
eMail : RCACERES@TOTALACCOUNTING.CL

**R.U.T.: 76.924.120 - 5
FACTURA ELECTRONICA**

Nº 165

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Telefono : 2 2245938

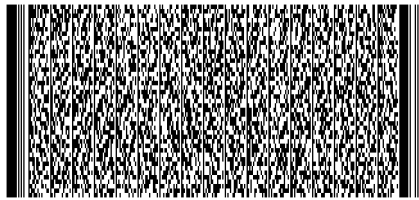
SEÑOR(ES): SOC AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTU RA LIMITADA
R.U.T.: 78.530.970 - 7
GIRO: CRIA DE PORCINOS
DIRECCION: FDO EL MOLINO HJ 3A
COMUNA SAN FCO DE MOSTAZAL CIUDAD: Mostazal
CONTACTO: Jean Paul Labadie

Fecha Emision: 03 de Agosto del 2015

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Tratamiento Biológico Control Biológico Adicional de Reforzamiento UF 210 T/C \$25.098,69	1	5.270.725			5.270.725

Pagos:

2015-09-03 \$ 6.272.163 CONDIC. PAGO 30 DIAS



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	5.270.725
I.V.A. 19%	\$	1.001.438
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	6.272.163

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

*J Paul***CARTA N° 72/2015****RANCAGUA, 16/09/2015**

**SEÑOR
ALEJANDRO FORTÍN MEDINA
SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL DE ANGOSTURA LTDA./SOCIEDAD AGRÍCOLA EL TRANQUE DE
ANGOSTURA LTDA.**

Me dirijo a usted en respuesta a su carta de fecha 30 de julio del presente año, en la cual señala una aparente contradicción entre lo dispuesto por este Servicio y lo instruido por la Superintendencia del Medio Ambiente.

Al respecto, me permito señalar a usted, que la actividad realizada por un profesional de la Oficina SAG Rancagua, con fecha 24 de julio del presente año, enmarcada en las acciones de control y erradicación del síndrome respiratorio y reproductivo porcino (PRRS) y dada la relevancia de la adopción de medidas de bioseguridad, sugiere lo siguiente: "por el momento no realizar movimiento de desechos y riles...".

Es necesario señalar que en ningún caso se instruye dejar sin efecto lo establecido por la Superintendencia del Medio Ambiente y que ante la imposibilidad de reconsideración de la medida por parte de dicha entidad, es posible adoptar otras medidas de resguardo asociadas al transporte de los riles o desechos, tales como utilizar estancos, evitar escurrimiento, entre otras medidas, las que deben estar en conformidad a la normativa aplicable en esta materia.

Sin otro particular, me despido atentamente

**JUAN RODRIGO SOTOMAYOR CABRERA
DIRECTOR (TYP) REGIÓN DE O'HIGGINS
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

Incl.: Documento Digital: Acta de inspección

PMC/JTT

c.c.: Paula Verónica Silva Olguín Encargado(a) Protección Recursos Naturales Renovables Región de O'Higgins Or.VI
Juan Carlos Torres Tapia Coordinador/a Sanidad Animal Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de O'Higgins Or.VI
Pedro Ernesto Gomez Rojas Jefe(a) Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero Or.VI
Vanessa Max Kraus Profesional Unidad de Vigilancia y Control de Enfermedades Or.OC
Luis Enrique Alvarez Sepúlveda Veterinario Sectorial Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero Or.VI
Karina Olivares Mallea - Fiscalizador SMA Superintendencia de Medio Ambiente



Código: F-PP-IT-020
Versión: 02
Fecha vigencia: 30/08/2010

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

ACTA DE INSPECCIÓN

000286

Rubro o Actividad Comercial: Platel Industrial
 Inspección de: MUESTRAS DE CELLONES Y MADRES POR VIRUS PRRV
 Nombre o Razón Social: SOC. AGROINDUSTRIAL ARGOSTUIN
 Dirección: HISDUL N°4 Mostaza
 Comuna: MOSTAZA RUP: _____

Coordenadas X Y


SE VISITA Platel PMA TOMA MUESTRAS OFICIALES DE PRRV LUEGO DE OBTENER RESULTADOS POSITIVOS A PRR EN CHANCHILLO DE AUTOREEMPLAZO EN MONITOREO INTERNO DE LA EMPRESA SE OBTIENE UN TOTAL DE 61 MUESTRAS DE CELLONES DE MATEMÁTICAS SABES 4 Y B5 CON EDAD DE 25 DÍAS Y 23 DÍAS ADemás SE OBTIENE 26 MUESTRAS DE MADRES (CON CELLONES DE 7 DÍAS) DE LA SALA 17.

SE INDICA AUMENTAR AL MÁXIMO LAS MEDIDAS DE PROSEGUIMIENTO DESDE LAS CHANCHILLOS INFECTADOS OTROS TABLONES QUE ESTÉN CON CIRCULACIÓN VIRAL

SE SEÑALA NO REALIZAN POR EL MOMENTO MOVIMIENTOS DE DECELOS Y/O PILAS QUE PODRÍA EXPANDIR LA INFECCIÓN A OTROS RECINTOS


 FIRMA DEL INSPECTOR(A)




 FIRMA DEL INTERESADO(A)

715:5A6

SEÑOR ALEJANDRO FORJÍN MEDINA



300/2015/LAB

Quilicura, 07 de Agosto de 2015
Ref.: Respuesta a consulta del cliente.

Señor -
Jean Paul Labadie
Gerente de Producción
Sociedad Agrícola El Tranque de Angostura.
Fundo El Molino Hijueta Tercera
San Francisco de Mostazal, Chile
PRESENTE

De mi consideración,

En relación a la consulta generada por Ud. sobre la diferencia de días entre la toma de muestras puntuales y la medición de caudal según la cotización 35996, lo siguiente.

El día 21 de Julio de 2015 ocurre aparentemente un alta de energía eléctrica en las instalaciones del fundo, la que provoca problemas en los caudalímetros instalados, por lo cual no se pudo realizar dichas mediciones programadas para ese día.

Esperamos que este hecho no haya generado inconvenientes.

Se despide atentamente,

Verónica Astudillo
Jefe Técnico
LABORATORIO HIDROLAB S.A.

VAG/vag

321/2015/LAB

Quilicura, 07 de Octubre de 2015

Ref.: Aclaración sobre medición de caudal en monitoreo con fecha 05 de Agosto.

Señor
Jean Paul Labadie
Gerente de Producción
Sociedad Agrícola El Tranque de Angostura.
Fundo El Molino Hijueta Tercera
San Francisco de Mostazal, Chile

PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. debido a los resultados de medición en el puntos Afluyente y Efluyente de Laguna, bajo los informes 278015-01 (Afluyente) y 278015-02 (Efluyente)

Después de una investigación interna, se pudo corroborar que los datos del punto de monitoreo Afluyente fueron rescatados en forma manual del equipos Ultrasónico GRD 808 debido a que por problemas de conectividad estos no fueron transmitidos a la base datos.

En cuanto al punto de monitoreo Efluyente, medidos con el equipo identificado como GRD 801, las condiciones de instalación y climáticas no permitieron medir correctamente, generando que el equipo no registrara información. Por lo cual, el informe 278015-02 (Efluyente) fue mal emitido involuntariamente.

Lamentamos mucho este hecho y como medida para evitar la situación anteriormente descrita, se han tomado medidas adicionales y de reforzamiento del área de planificación.

Esperando tener buena acogida al tema y quedando atenta a sus comentarios

Le saluda atte. a Ud.,



Verónica Astudillo
Jefe Técnico
LABORATORIO HIDROLAB S.A.

VAG/vag

INFORME DE MONITOREO

(AC - 056)

N° DE INFORME 273023
EMPRESA SOCIEDAD AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA
LUGAR DE MUESTREO SOCIEDAD AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA
CIUDAD San Fco. Mostazal
REGION XIII Región Metropolitana
TIPO DE CONDUCTO Dispositivo_Bowlus
MATRIZ Aguas Residuales
TIPO DE MEDICION Automática
ANCHO GARGANTA: Palmer Bowlus 6 - 15 cm.
PUNTO DE MUESTREO Afluente de Laguna
COORDENADAS UTM
TEC. MUESTREADOR Sr. Victor Gonzalez

DESCRIPCIÓN DE MONITOREO

Monitoreo compuesto de veinticuatro horas con medición continua de pH ,
 Temperatura y caudal cada una hora
 Recolección, preservación y transporte de muestras de acuerdo a Norma
 Chilena 411/10.

EQUIPOS UTILIZADOS

Equipo	Código
Muestreador	0
pH - Temperatura	0
Caudalímetro	GRD808

RESUMEN DE RESULTADOS

Inicio de la medición 22-7-15 14:15
Fin de la medición 23-7-15 14:15

Duración total (h) 24
VDD (m3) 1227,5

RESUMEN DE MEDICIONES

	media	mínima	máxima
pH	---	---	---
Temp. (°C)	---	---	---
Caudal (L/s)	14,21	0,00	36,44
Caudal (m3/h)	51,15	0,00	131,18

LECTURA DE MEDIDOR

Medidor	Inicio	Final	TOTAL
--	---	---	--
--	---	---	--
--	---	---	--
--	---	---	--

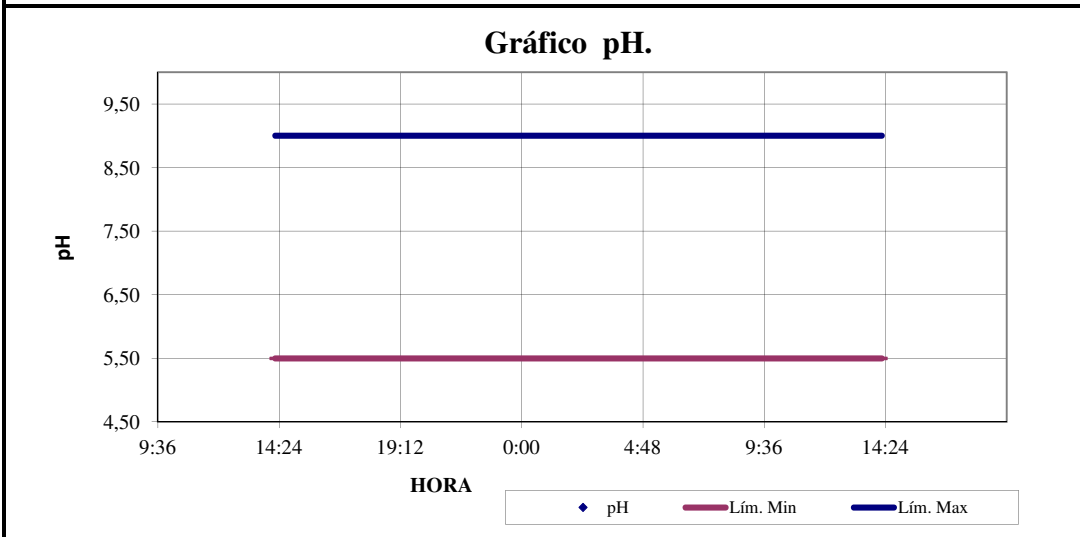
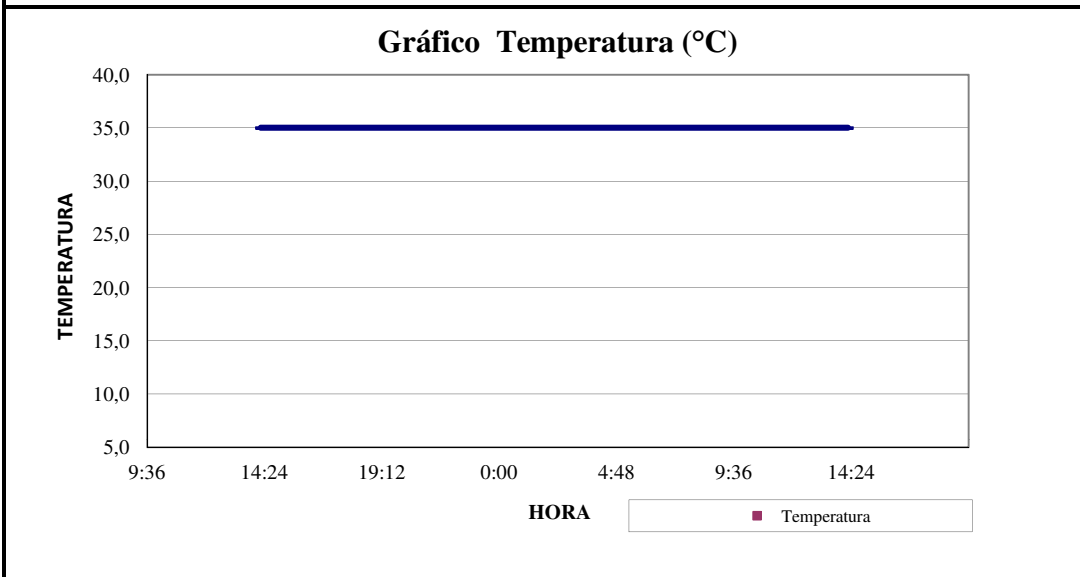
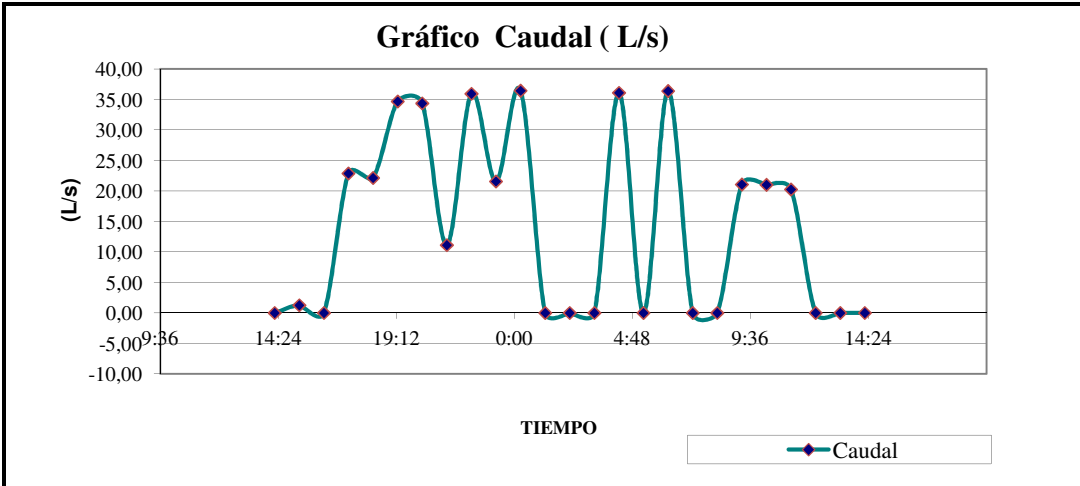
OBSERVACIONES

Temperatura de preservación de la primera muestra: 4,0 °C
 monitoreo de 24hrs. Solo con medicion de caudal.

Fecha de Emisión de informe: 04-08-2015



Paula Fernández M.
Ejecutivo Técnico
Laboratorio Hidrolab S.A.



DETALLE DE MEDICIONES

EMPRESA SOCIEDAD AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA **N° DE INFORME** 273023
TIPO DE CONDUCTO Dispositivo_Bowlus

ANCHO GARGANTA: Palmer Bowlus 6 - 15 cm.
Inicio de la medición 22-7-15 14:15
Fin de la medición 23-7-15 14:15

Hora	Fecha	Día	pH	Temperatura °C	Caudal l/Seg
14:15	22-jul	miércoles	---	---	0,00
15:15	22-jul	miércoles	---	---	1,26
16:15	22-jul	miércoles	---	---	0,00
17:15	22-jul	miércoles	---	---	22,88
18:15	22-jul	miércoles	---	---	22,13
19:15	22-jul	miércoles	---	---	34,67
20:15	22-jul	miércoles	---	---	34,37
21:15	22-jul	miércoles	---	---	11,12
22:15	22-jul	miércoles	---	---	35,94
23:15	22-jul	miércoles	---	---	21,57
0:15	23-jul	jueves	---	---	36,44
1:15	23-jul	jueves	---	---	0,00
2:15	23-jul	jueves	---	---	0,00
3:15	23-jul	jueves	---	---	0,00
4:15	23-jul	jueves	---	---	36,09
5:15	23-jul	jueves	---	---	0,00
6:15	23-jul	jueves	---	---	36,39
7:15	23-jul	jueves	---	---	0,00
8:15	23-jul	jueves	---	---	0,00
9:15	23-jul	jueves	---	---	21,07
10:15	23-jul	jueves	---	---	21,01
11:15	23-jul	jueves	---	---	20,25
12:15	23-jul	jueves	---	---	0,00
13:15	23-jul	jueves	---	---	0,00
14:15	23-jul	jueves	---	---	0,00
VALORES MEDIDOS			---	---	14,21

INFORME DE MONITOREO

(AC - 056)

N° DE INFORME **274081-01**
EMPRESA SOCIEDAD AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA
LUGAR DE MUESTREO SOCIEDAD AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA
CIUDAD San Fco. Mostazal
REGION XIII Región Metropolitana
TIPO DE CONDUCTO Dispositivo_Bowlus
MATRIZ Aguas Residuales
TIPO DE MEDICION Automática
ANCHO GARGANTA: Palmer Bowlus 6 - 15 cm.
PUNTO DE MUESTREO Sector
COORDENADAS UTM Efluente Laguna
TEC. MUESTREADOR Sr. Victor Gonzalez

DESCRIPCIÓN DE MONITOREO

Monitoreo compuesto de veinticuatro horas con medición continua de pH ,
 Temperatura y caudal cada una hora
 Recolección, preservación y transporte de muestras de acuerdo a Norma
 Chilena 411/10.

EQUIPOS UTILIZADOS

Equipo	Código
Muestreador	0
pH - Temperatura	0
Caudalímetro	GRD808

RESUMEN DE RESULTADOS

Inicio de la medición 29-7-15 13:30
Fin de la medición 30-7-15 13:30

Duración total (h) 24
VDD (m3) **24,9**

RESUMEN DE MEDICIONES

	media	mínima	máxima
pH	7,61	7,57	7,64
Temp. (°C)	14,00	12,59	15,4
Caudal (L/s)	0,29	0,00	0,49
Caudal (m3/h)	1,04	0,00	1,76

LECTURA DE MEDIDOR

Medidor	Inicio	Final	TOTAL
--	---	---	--
--	---	---	--
--	---	---	--
--	---	---	--

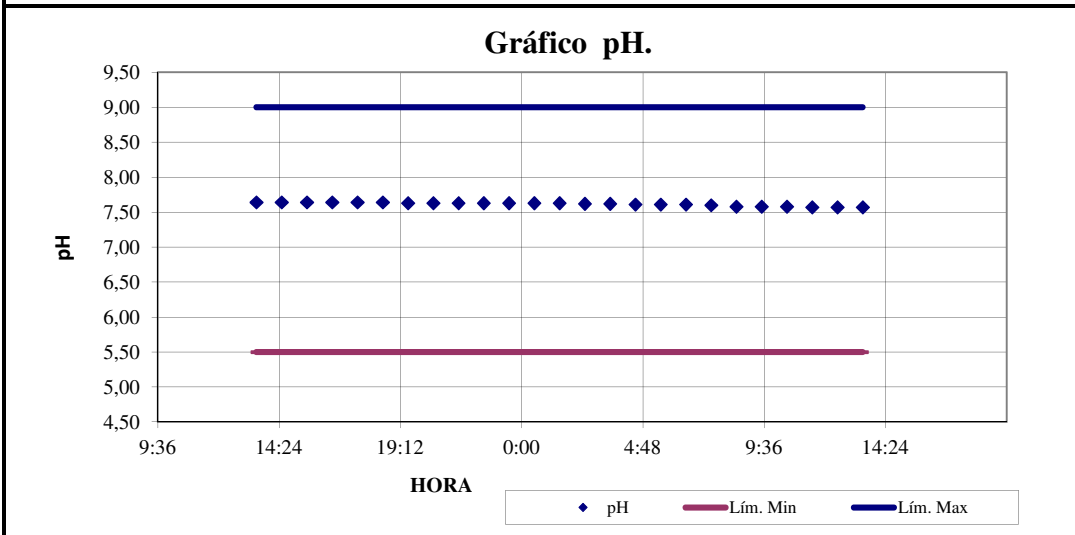
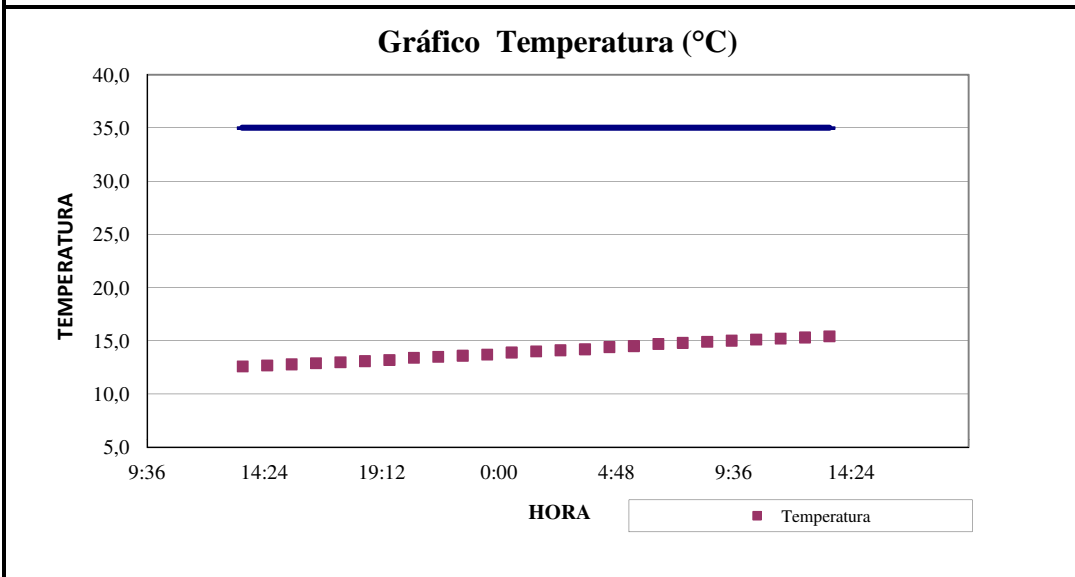
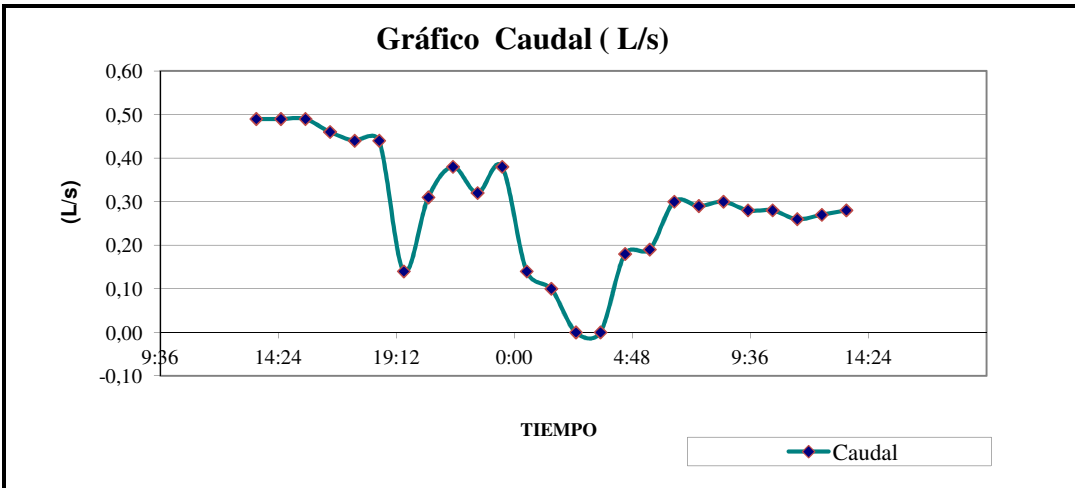
OBSERVACIONES

Temperatura de preservación de la primera muestra: 10,0 °C
 monitoreo de 24hrs. Solo con medición de caudal - pH y T°.

Fecha de Emisión de informe: 26-08-2015



Paula Fernández M.
Ejecutivo Técnico
Laboratorio Hidrolab S.A.



DETALLE DE MEDICIONES

EMPRESA **SOCIEDAD AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA** **N° DE INFORME 274081-01**
TIPO DE CONDUCTO **Dispositivo_Bowlus**

ANCHO GARGANTA: Palmer Bowlus 6 - 15 cm.
Inicio de la medición 29-7-15 13:30
Fin de la medición 30-7-15 13:30

Hora	Fecha	Día	pH	Temperatura °C	Caudal l/Seg
13:30	29-jul	miércoles	7,64	12,59	0,49
14:30	29-jul	miércoles	7,64	12,69	0,49
15:30	29-jul	miércoles	7,64	12,79	0,49
16:30	29-jul	miércoles	7,64	12,89	0,46
17:30	29-jul	miércoles	7,64	12,99	0,44
18:30	29-jul	miércoles	7,64	13,09	0,44
19:30	29-jul	miércoles	7,63	13,19	0,14
20:30	29-jul	miércoles	7,63	13,40	0,31
21:30	29-jul	miércoles	7,63	13,50	0,38
22:30	29-jul	miércoles	7,63	13,60	0,32
23:30	29-jul	miércoles	7,63	13,70	0,38
0:30	30-jul	jueves	7,63	13,90	0,14
1:30	30-jul	jueves	7,63	14,00	0,10
2:30	30-jul	jueves	7,62	14,11	0,00
3:30	30-jul	jueves	7,62	14,21	0,00
4:30	30-jul	jueves	7,61	14,41	0,18
5:30	30-jul	jueves	7,61	14,51	0,19
6:30	30-jul	jueves	7,61	14,71	0,30
7:30	30-jul	jueves	7,60	14,81	0,29
8:30	30-jul	jueves	7,58	14,91	0,30
9:30	30-jul	jueves	7,58	15,02	0,28
10:30	30-jul	jueves	7,58	15,12	0,28
11:30	30-jul	jueves	7,57	15,22	0,26
12:30	30-jul	jueves	7,57	15,32	0,27
13:30	30-jul	jueves	7,57	15,42	0,28
VALORES MEDIDOS			7,61	14,00	0,29

INFORME DE MONITOREO

(AC - 056)

N° DE INFORME **274081-02**
EMPRESA SOCIEDAD AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA
LUGAR DE MUESTREO SOCIEDAD AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA
CIUDAD San Fco. Mostazal
REGION XIII Región Metropolitana
TIPO DE CONDUCTO Dispositivo_Bowlus
MATRIZ Aguas Residuales
TIPO DE MEDICION Automática
ANCHO GARGANTA: Palmer Bowlus 6 - 15 cm.
PUNTO DE MUESTREO Sector
COORDENADAS UTM Afluente Laguna
TEC. MUESTREADOR Sr. Victor Gonzalez

DESCRIPCIÓN DE MONITOREO

Monitoreo compuesto de veinticuatro horas con medición continua de pH, Temperatura y caudal cada una hora
 Recolección, preservación y transporte de muestras de acuerdo a Norma Chilena 411/10.

EQUIPOS UTILIZADOS

Equipo	Código
Muestreador	0
pH - Temperatura	0
Caudalímetro	GRD801

RESUMEN DE RESULTADOS

Inicio de la medición 29-7-15 13:40
Fin de la medición 30-7-15 13:40

Duración total (h) 24
VDD (m3) 368,6

RESUMEN DE MEDICIONES

	media	mínima	máxima
pH	---	---	---
Temp. (°C)	---	---	---
Caudal (L/s)	4,27	0,00	10,70
Caudal (m3/h)	15,36	0,00	38,52

LECTURA DE MEDIDOR

Medidor	Inicio	Final	TOTAL
--	---	---	--
--	---	---	--
--	---	---	--
--	---	---	--

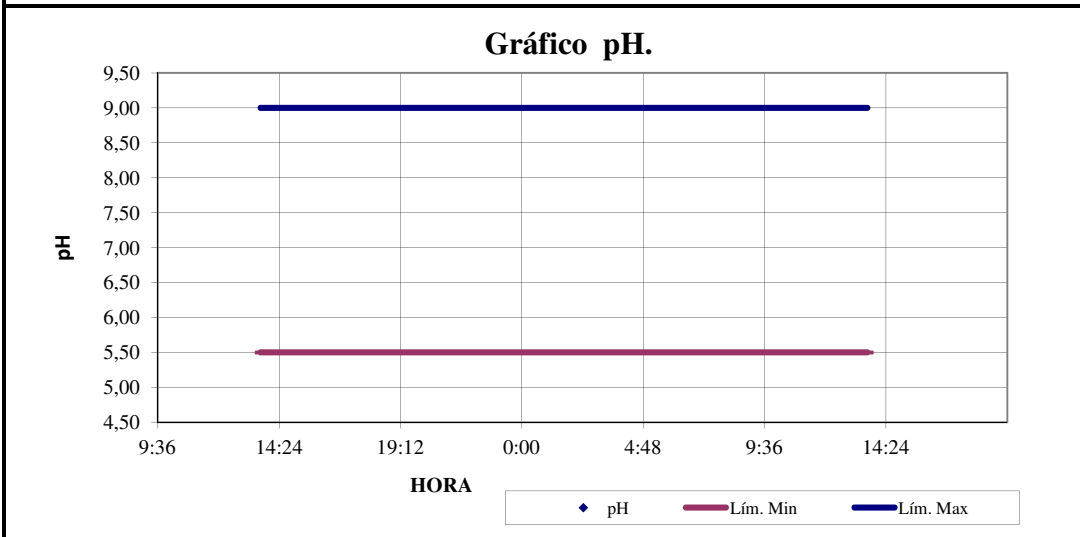
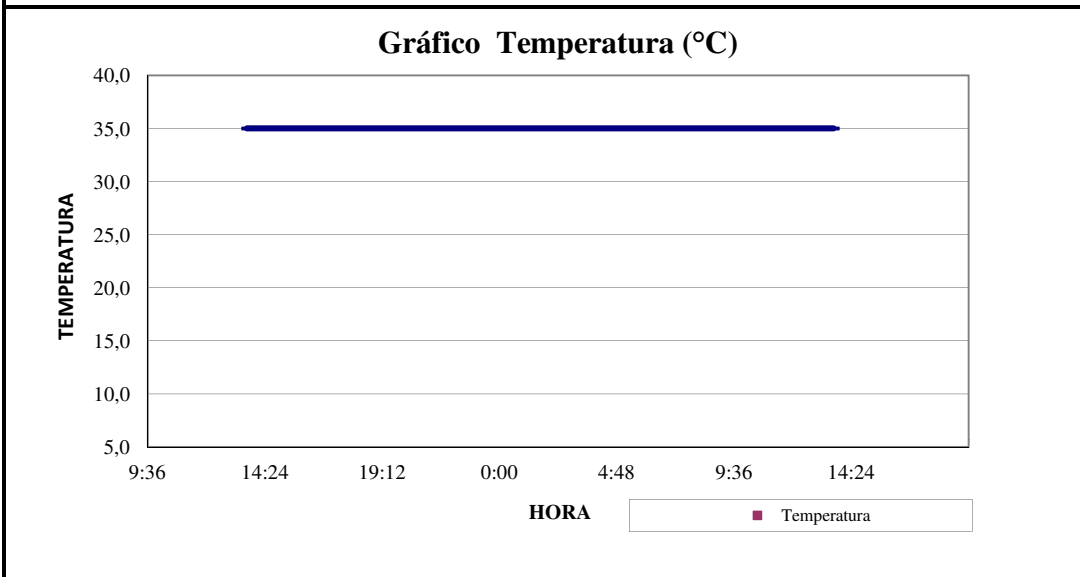
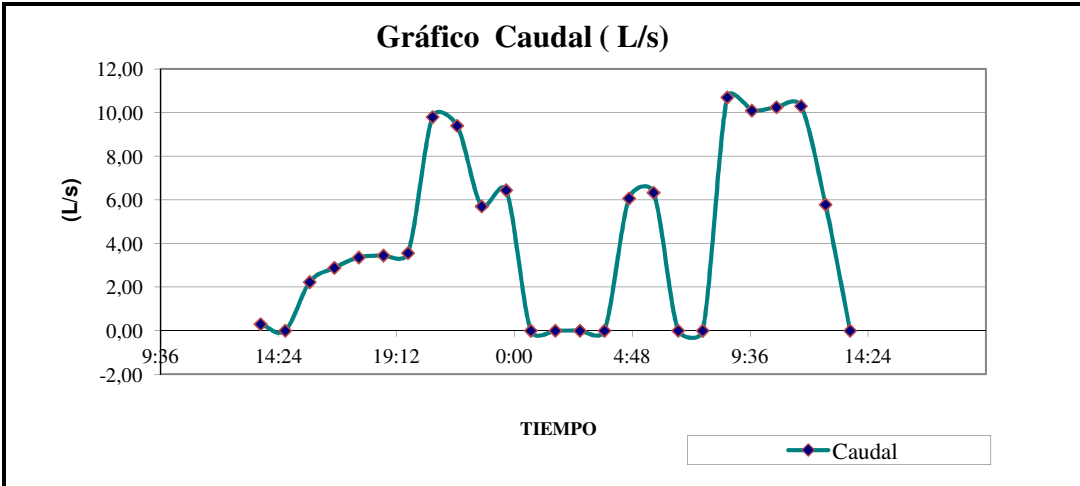
OBSERVACIONES

Temperatura de preservación de la primera muestra: 10,0 °C
 monitoreo de 24hrs. Solo con medición de caudal

Fecha de Emisión de informe: 26-08-2015



Paula Fernández M.
Ejecutivo Técnico
Laboratorio Hidrolab S.A.



DETALLE DE MEDICIONES

EMPRESA **SOCIEDAD AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA** **N° DE INFORME 274081-02**
TIPO DE CONDUCTO **Dispositivo_Bowlus**

ANCHO GARGANTA: Palmer Bowlus 6 - 15 cm.
Inicio de la medición 29-7-15 13:40
Fin de la medición 30-7-15 13:40

Hora	Fecha	Día	pH	Temperatura °C	Caudal l/Seg
13:40	29-jul	miércoles	---	---	0,30
14:40	29-jul	miércoles	---	---	0,00
15:40	29-jul	miércoles	---	---	2,23
16:40	29-jul	miércoles	---	---	2,88
17:40	29-jul	miércoles	---	---	3,36
18:40	29-jul	miércoles	---	---	3,45
19:40	29-jul	miércoles	---	---	3,56
20:40	29-jul	miércoles	---	---	9,80
21:40	29-jul	miércoles	---	---	9,40
22:40	29-jul	miércoles	---	---	5,70
23:40	29-jul	miércoles	---	---	6,44
0:40	30-jul	jueves	---	---	0,00
1:40	30-jul	jueves	---	---	0,00
2:40	30-jul	jueves	---	---	0,00
3:40	30-jul	jueves	---	---	0,00
4:40	30-jul	jueves	---	---	6,07
5:40	30-jul	jueves	---	---	6,33
6:40	30-jul	jueves	---	---	0,00
7:40	30-jul	jueves	---	---	0,00
8:40	30-jul	jueves	---	---	10,70
9:40	30-jul	jueves	---	---	10,10
10:40	30-jul	jueves	---	---	10,25
11:40	30-jul	jueves	---	---	10,30
12:40	30-jul	jueves	---	---	5,78
13:40	30-jul	jueves	---	---	0,00
VALORES MEDIDOS			---	---	4,27

INFORME DE MONITOREO

(AC - 056)

N° DE INFORME **278015-01**
EMPRESA SOCIEDAD AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA
LUGAR DE MUESTREO SOCIEDAD AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA
CIUDAD San Fco. Mostazal
REGION XIII Región Metropolitana
TIPO DE CONDUCTO Dispositivo_Bowlus
MATRIZ Aguas Residuales
TIPO DE MEDICION Automática
ANCHO GARGANTA: Palmer Bowlus 6 - 15 cm.
PUNTO DE MUESTREO Afluente Laguna
COORDENADAS UTM
TEC. MUESTREADOR Sr. Victor Gonzalez

DESCRIPCIÓN DE MONITOREO

Monitoreo compuesto de veinticuatro horas con medición continua de pH ,
 Temperatura y caudal cada una hora
 Recolección, preservación y transporte de muestras de acuerdo a Norma
 Chilena 411/10.

EQUIPOS UTILIZADOS

Equipo	Código
Muestreador	0
pH - Temperatura	0
Caudalímetro	Grd 808

RESUMEN DE RESULTADOS

Inicio de la medición 5-8-15 15:00
Fin de la medición 6-8-15 15:00

Duración total (h) 24
VDD (m3) 111,3

RESUMEN DE MEDICIONES

	media	mínima	máxima
pH	---	---	---
Temp. (°C)	---	---	---
Caudal (L/s)	1,29	1,00	1,49
Caudal (m3/h)	4,64	3,60	5,36

LECTURA DE MEDIDOR

Medidor	Inicio	Final	TOTAL
--	---	---	--
--	---	---	--
--	---	---	--
--	---	---	--

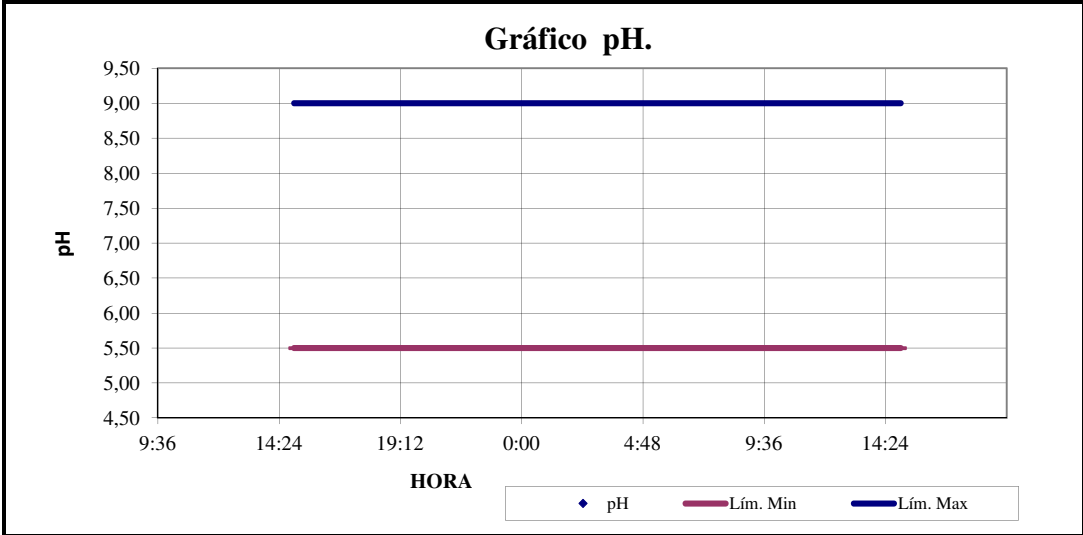
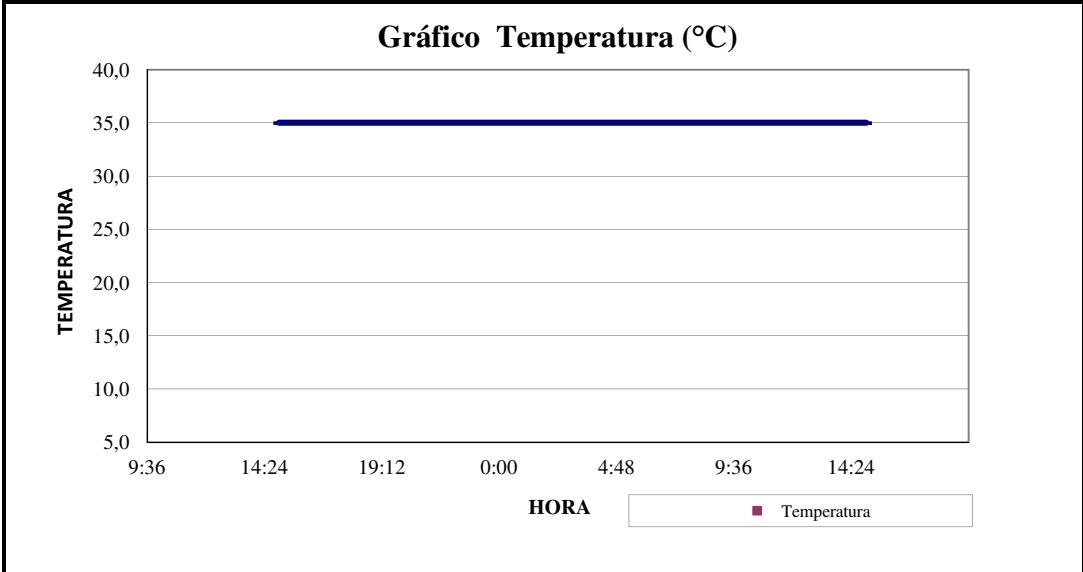
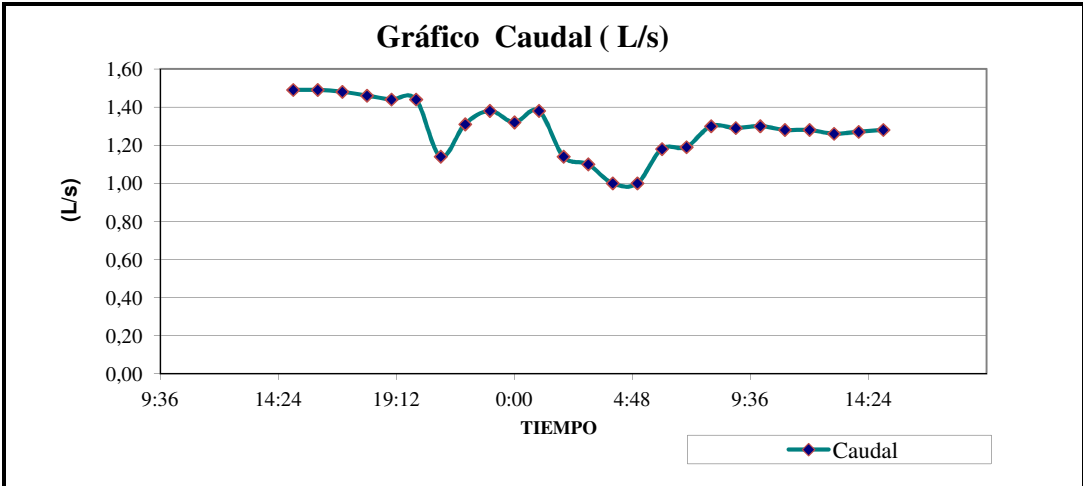
OBSERVACIONES

Temperatura de preservación de la primera muestra: 4,0 °C
 solo medición de caudal por 24 hrs.

Fecha de Emisión de informe: 26-08-2015



Paula Fernández M.
Ejecutivo Técnico
Laboratorio Hidrolab S.A.



DETALLE DE MEDICIONES

EMPRESA **SOCIEDAD AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA** **N° DE INFORME 278015-01**
TIPO DE CONDUCTO **Dispositivo_Bowlus**

ANCHO GARGANTA: Palmer Bowlus 6 - 15 cm.
Inicio de la medición 5-8-15 15:00
Fin de la medición 6-8-15 15:00

Hora	Fecha	Día	pH	Temperatura °C	Caudal l/Seg
15:00	05-ago	miércoles	---	---	1,49
16:00	05-ago	miércoles	---	---	1,49
17:00	05-ago	miércoles	---	---	1,48
18:00	05-ago	miércoles	---	---	1,46
19:00	05-ago	miércoles	---	---	1,44
20:00	05-ago	miércoles	---	---	1,44
21:00	05-ago	miércoles	---	---	1,14
22:00	05-ago	miércoles	---	---	1,31
23:00	05-ago	miércoles	---	---	1,38
0:00	06-ago	jueves	---	---	1,32
1:00	06-ago	jueves	---	---	1,38
2:00	06-ago	jueves	---	---	1,14
3:00	06-ago	jueves	---	---	1,10
4:00	06-ago	jueves	---	---	1,00
5:00	06-ago	jueves	---	---	1,00
6:00	06-ago	jueves	---	---	1,18
7:00	06-ago	jueves	---	---	1,19
8:00	06-ago	jueves	---	---	1,30
9:00	06-ago	jueves	---	---	1,29
10:00	06-ago	jueves	---	---	1,30
11:00	06-ago	jueves	---	---	1,28
12:00	06-ago	jueves	---	---	1,28
13:00	06-ago	jueves	---	---	1,26
14:00	06-ago	jueves	---	---	1,27
15:00	06-ago	jueves	---	---	1,28
VALORES MEDIDOS			#;DIV/0!	#;DIV/0!	1,29

INFORME DE MONITOREO

(AC - 056)

N° DE INFORME **278015-02**
EMPRESA SOCIEDAD AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA
LUGAR DE MUESTREO SOCIEDAD AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA
CIUDAD San Fco. Mostazal
REGION XIII Región Metropolitana
TIPO DE CONDUCTO Dispositivo_Bowlus
MATRIZ Aguas Residuales
TIPO DE MEDICION Automática
ANCHO GARGANTA: Palmer Bowlus 6 - 15 cm.
PUNTO DE MUESTREO Efluente Laguna
COORDENADAS UTM 0
TEC. MUESTREADOR Sr. Victor Gonzalez

DESCRIPCIÓN DE MONITOREO

Monitoreo compuesto de veinticuatro horas con medición continua de pH ,
 Temperatura y caudal cada una hora
 Recolección, preservación y transporte de muestras de acuerdo a Norma
 Chilena 411/10.

EQUIPOS UTILIZADOS

Equipo	Código
Muestreador	0
pH - Temperatura	0
Caudalímetro	Grd801

RESUMEN DE RESULTADOS

Inicio de la medición 5-6-15 14:30
Fin de la medición 6-6-15 14:30

Duración total (h) 24
VDD (m3) 111,2

RESUMEN DE MEDICIONES

	media	mínima	máxima
pH	---	---	---
Temp. (°C)	---	---	---
Caudal (L/s)	1,29	1,00	1,49
Caudal (m3/h)	4,63	3,60	5,36

LECTURA DE MEDIDOR

Medidor	Inicio	Final	TOTAL
--	---	---	--
--	---	---	--
--	---	---	--
--	---	---	--

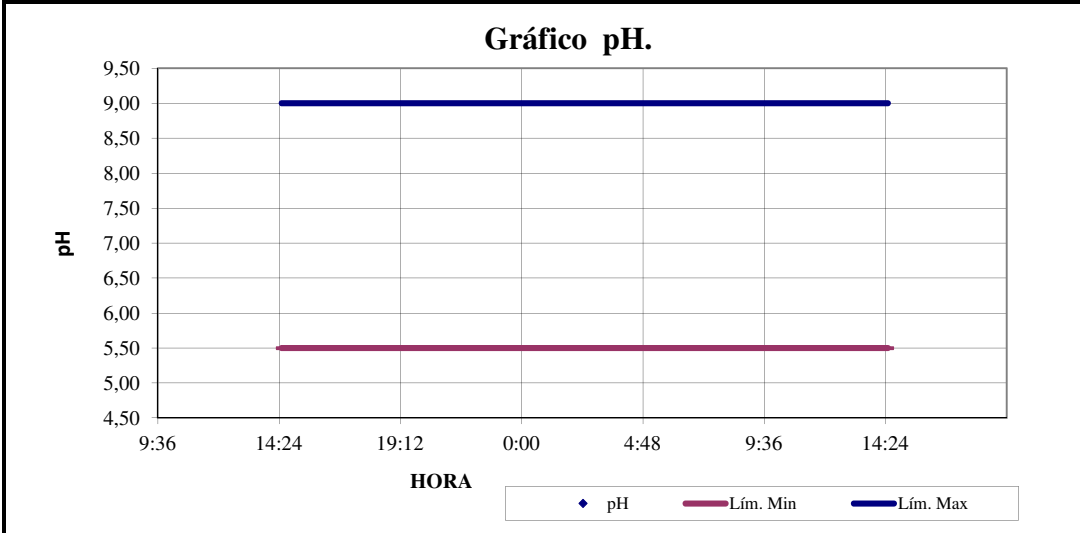
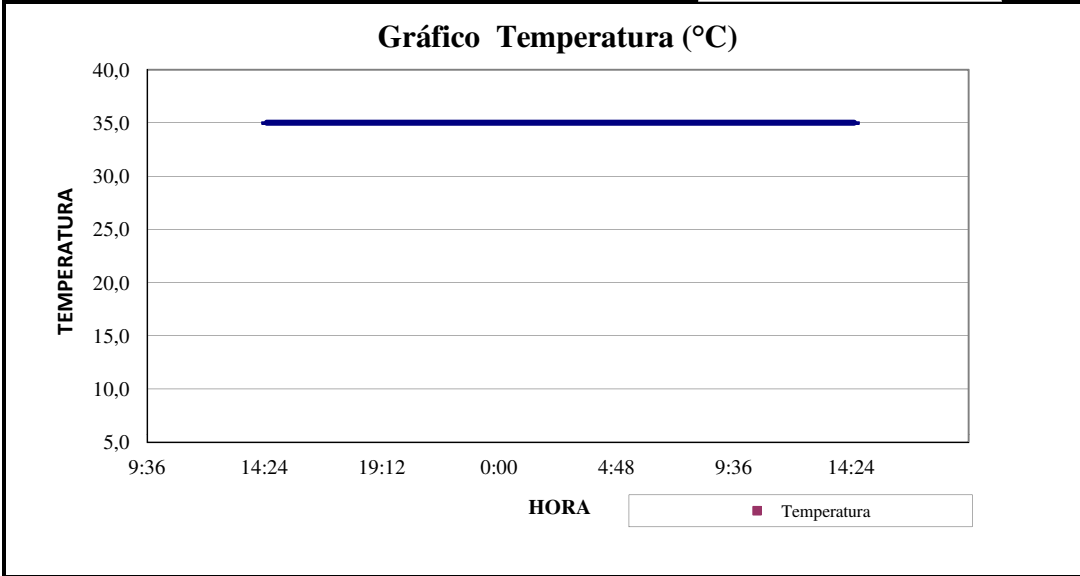
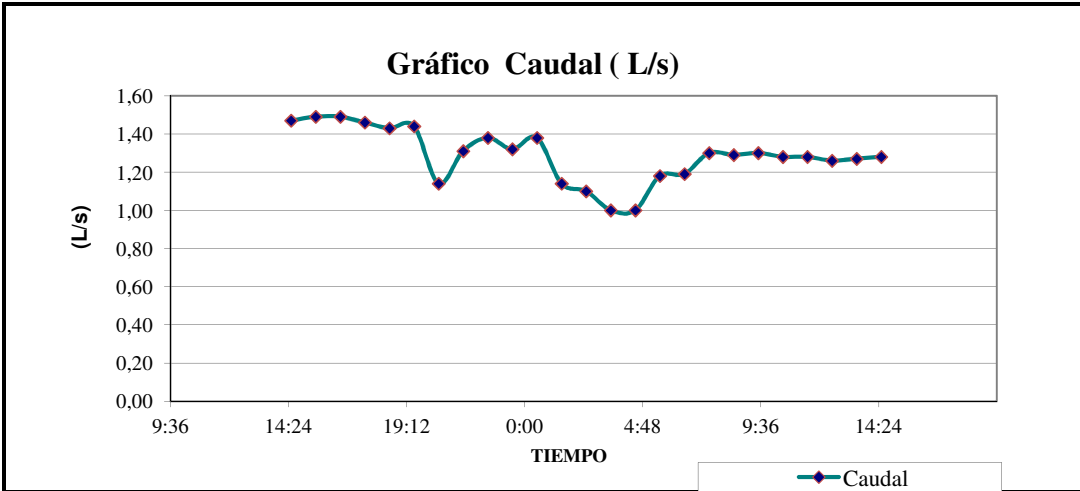
OBSERVACIONES

Temperatura de preservacion de la primera muestra: 4,0 °C
 Solo Medicion de Caudal por 24 Hrs.

Fecha de Emisión de informe: 26-08-2015



Paula Fernández M.
Ejecutivo Técnico
Laboratorio Hidrolab S.A.



DETALLE DE MEDICIONES

EMPRESA **SOCIEDAD AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA** **N° DE INFORME 278015-02**
TIPO DE CONDUCTO **Dispositivo_Bowlus**

ANCHO GARGANTA: Palmer Bowlus 6 - 15 cm.
Inicio de la medición 5-6-15 14:30
Fin de la medición 6-6-15 14:30

Hora	Fecha	Día	pH	Temperatura °C	Caudal l/Seg
14:30	05-jun	viernes	---	---	1,47
15:30	05-jun	viernes	---	---	1,49
16:30	05-jun	viernes	---	---	1,49
17:30	05-jun	viernes	---	---	1,46
18:30	05-jun	viernes	---	---	1,43
19:30	05-jun	viernes	---	---	1,44
20:30	05-jun	viernes	---	---	1,14
21:30	05-jun	viernes	---	---	1,31
22:30	05-jun	viernes	---	---	1,38
23:30	05-jun	viernes	---	---	1,32
0:30	06-jun	sábado	---	---	1,38
1:30	06-jun	sábado	---	---	1,14
2:30	06-jun	sábado	---	---	1,10
3:30	06-jun	sábado	---	---	1,00
4:30	06-jun	sábado	---	---	1,00
5:30	06-jun	sábado	---	---	1,18
6:30	06-jun	sábado	---	---	1,19
7:30	06-jun	sábado	---	---	1,30
8:30	06-jun	sábado	---	---	1,29
9:30	06-jun	sábado	---	---	1,30
10:30	06-jun	sábado	---	---	1,28
11:30	06-jun	sábado	---	---	1,28
12:30	06-jun	sábado	---	---	1,26
13:30	06-jun	sábado	---	---	1,27
14:30	06-jun	sábado	---	---	1,28
VALORES MEDIDOS			#¿DIV/0!	#¿DIV/0!	1,29

SOC. AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA LTDA.	Nombre del Documento REGISTRO TRANSPORTE GUANO DE FASE SEPARACIÓN PRIMARIA A ALIMENTACIÓN DE GANADO BOVINO	Documento N° 5 POE N° 5	Código del Documento R - 018
Documento preparado por Jean Paul Labadie F.	Documento aprobado por Alejandro Fortin M.	Fecha de aprobación Abril del 2007	Página 1 de

Fecha	Patente	Chofer	Destino	M ³ Aprox.	Llenado 90% S/N	Cubierta Tapada S/N
21.09.15	Fc 8323	R. Lillo	Fundo el CALAÏ	4	Si	Si
23.09.15	"	"	"	4	Si	Si
25.09.15	"	"	"	4	Si	Si
26.09.15	"	"	"	4	Si	Si
28.09.15	"	"	"	4	Si	Si
29.09.15	"	"	"	4	Si	Si

SOC. AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA LTDA.	Nombre del Documento REGISTRO TRANSPORTE GUANO DE FASE SEPARACIÓN PRIMARIA A ALIMENTACIÓN DE GANADO BOVINO	Documento N° 5 POE N° 5	Código del Documento R - 018
Documento preparado por Jean Paul Labadie F.	Documento aprobado por Alejandro Fortin M.	Fecha de aprobación Abril del 2007	Página 1 de

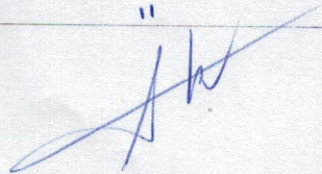
Fecha	Patente	Chofer	Destino	M ³ Aprox.	Llenado 90% S/N	Cubierta Tapada S/N
1.09.15	Fc 8323	R. Lillo	Fundo el CALAÏN	16	Si	Si
2.09.15	"	"	"	16	Si	Si
3.09.15	"	"	"	12	Si	Si
4.09.15	"	"	"	12	Si	Si
5.09.15	"	"	"	16	Si	Si
6.09.15	"	"	"	4	Si	Si
7.09.15	"	"	"	16	Si	Si
8.09.15	"	"	"	4	Si	Si
9.09.15	"	"	"	16	Si	Si
10.09.15	"	"	"	12	Si	Si
11.09.15	"	"	"	16	Si	Si
12.09.15	"	"	"	12	Si	Si
13.09.15	"	"	"	4	Si	Si
14.09.15	"	"	"	16	Si	Si
15.09.15	"	"	"	16	Si	Si
16.09.15	"	"	"	16	Si	Si
17.09.15	"	"	"	12	Si	Si

SOC. AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA LTDA.	REGISTRO TRANSPORTE GUANO DE FASE SEPARACIÓN PRIMARIA A ALIMENTACIÓN DE GANADO BOVINO	Documento N° 5 POE N° 5	Código del Documento R - 018
Documento preparado por Jean Paul Labadie F.	Documento aprobado por Alejandro Fortin M.	Fecha de aprobación Abril del 2007	Página 1 de

Fecha	Patente	Chofer	Destino	M ³ Aprox.	Llenado 90% S/N	Cubierta Tapada S/N
18.08.15	Fc 8323	A. Lillo	Fundo el CALAÏ	16	Si	Si
19.08.15	"	"	"	12	Si	Si
20.08.15	"	"	"	12	Si	Si
21.08.15	"	"	"	12	Si	Si
22.08.15	"	"	"	12	Si	Si
23.08.15	"	"	"	4	Si	Si
24.08.15	"	"	"	16	Si	Si
25.08.15	"	"	"	12	Si	Si
26.08.15	"	"	"	16	Si	Si
27.08.15	"	"	"	16	Si	Si
28.08.15	"	"	"	16	Si	Si
29.08.15	"	"	"	16	Si	Si
30.08.15	"	"	"	4	Si	Si
31.08.15	"	"	"	16	Si	Si

SOC. AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA LTDA.	REGISTRO TRANSPORTE GUANO DE FASE SEPARACIÓN PRIMARIA A ALIMENTACIÓN DE GANADO BOVINO	Documento N° 5 POE N° 5	Código del Documento R - 018
Documento preparado por Jean Paul Labadie F.	Documento aprobado por Alejandro Fortin M.	Fecha de aprobación Abril del 2007	Página 1 de

Fecha	Patente	Chofer	Destino	M ³ Aprox.	Llenado 90% S/N	Cubierta Tapada S/N
1.08.15	Fc 8323	R. Lillo	Fundo el CALAÏ	12	Si	Si
2.08.15	"	"	"	4	Si	Si
3.08.15	"	"	"	16	Si	Si
4.08.15	"	"	"	16	Si	Si
5.08.15	"	"	"	12	Si	Si
6.08.15	"	"	"	4	Si	Si
7.08.15	"	"	"	8	Si	Si
8.08.15	"	"	"	12	Si	Si
9.08.15	"	"	"	4	Si	Si
10.08.15	"	"	"	16	Si	Si
11.08.15	"	"	"	12	Si	Si
12.08.15	"	"	"	12	Si	Si
13.08.15	"	"	"	12	Si	Si
14.08.15	"	"	"	16	Si	Si
15.08.15	"	"	"	8	Si	Si
16.08.15	"	"	"	4	Si	Si
17.08.15	"	"	"	16	Si	Si



SOC. AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA LTDA.	REGISTRO TRANSPORTE GUANO DE FASE SEPARACIÓN PRIMARIA A ALIMENTACIÓN DE GANADO BOVINO	Documento N° 5 POE N° 5	Código del Documento R - 018
Documento preparado por Jean Paul Labadie F.	Documento aprobado por Alejandro Fortin M.	Fecha de aprobación Abril del 2007	Página 1 de

Fecha	Patente	Chofer	Destino	M ³ Aprox.	Llenado 90% S/N	Cubierta Tapada S/N
18.07.15	Fc 8323	R. Lillo	Fundo el CALAÑ	12	Si	Si
19.07.15	"	"	"	8	Si	Si
20.07.15	"	"	"	16	Si	Si
21.07.15	"	"	"	16	Si	Si
22.07.15	"	"	"	12	Si	Si
23.07.15	"	"	"	12	Si	Si
24.07.15	"	"	"	12	Si	Si
25.07.15	"	"	"	12	Si	Si
26.07.15	"	"	"	4	Si	Si
27.07.15	"	"	"	16	Si	Si
28.07.15	"	"	"	12	Si	Si
29.07.15	"	"	"	12	Si	Si
30.07.15	"	"	"	8	Si	Si
31.07.15	"	"	"	12	Si	Si

SOC. AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA LTDA.	REGISTRO TRANSPORTE GUANO DE FASE SEPARACIÓN PRIMARIA A ALIMENTACIÓN DE GANADO BOVINO	Documento N° 5 POE N° 5	Código del Documento R - 018
Documento preparado por Jean Paul Labadie F.	Documento aprobado por Alejandro Fortin M.	Fecha de aprobación Abril del 2007	Página 1 de

Fecha	Patente	Chofer	Destino	M ³ Aprox.	Llenado 90% S/N	Cubierta Tapada S/N
1.07.15	Fc 8323	R. Lillo	Fundo el CALAÑ	16	Si	Si
2.07.15	"	"	"	16	Si	Si
3.07.15	"	"	"	16	Si	Si
4.07.15	"	"	"	16	Si	Si
5.07.15	"	"	"	8	Si	Si
6.07.15	"	"	"	16	Si	Si
7.07.15	"	"	"	16	Si	Si
8.07.15	"	"	"	16	Si	Si
9.07.15	"	"	"	12	Si	Si
10.07.15	"	"	"	16	Si	Si
11.07.15	"	"	"	12	Si	Si
12.07.15	"	"	"	4	Si	Si
13.07.15	"	"	"	16	Si	Si
14.07.15	"	"	"	16	Si	Si
15.07.15	"	"	"	16	Si	Si
16.07.15	"	"	"	8	Si	Si
17.07.15	"	"	"	4	Si	Si

SOC. AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA LTDA.	Nombre del Documento REGISTRO TRANSPORTE GUANO DE FASE SEPARACIÓN PRIMARIA A ALIMENTACIÓN DE GANADO BOVINO	Documento N° 5 POE N° 5	Código del Documento R - 018
Documento preparado por Jean Paul Labadie F.	Documento aprobado por Alejandro Fortin M.	Fecha de aprobación Abril del 2007	Página 1 de

Fecha	Patente	Chofer	Destino	M ³ Aprox.	Llenado 90% S/N	Cubierta Tapada S/N
21.06.15	Fc 8323	R. Lillo	Fundo el CALAN	8	Si	Si
22.06.15	"	"	"	16	Si	Si
23.06.15	"	"	"	16	Si	Si
24.06.15	"	"	"	16	Si	Si
25.06.15	"	"	"	16	Si	Si
26.06.15	"	"	"	16	Si	Si
27.06.15	"	"	"	16	Si	Si
28.06.15	"	"	"	8	Si	Si
29.06.15	"	"	"	12	Si	Si
30.06.15	"	"	"	16	Si	Si

SOC. AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA LTDA.	Nombre del Documento REGISTRO TRANSPORTE GUANO DE FASE SEPARACIÓN PRIMARIA A ALIMENTACIÓN DE GANADO BOVINO	Documento N° 5 POE N° 5	Código del Documento R - 018
Documento preparado por Jean Paul Labadie F.	Documento aprobado por Alejandro Fortin M.	Fecha de aprobación Abril del 2007	Página 1 de

Fecha	Patente	Chofer	Destino	M ³ Aprox.	Llenado 90% S/N	Cubierta Tapada S/N
1.06.15	Ec 8323	R. Lillo	Fundo el CALAÑ	4	Si	Si
3.06.15	"	"	"	4	Si	Si
5.06.15	"	"	"	4	Si	Si
6.06.15	"	"	"	4	Si	Si
8.06.15	"	"	"	4	Si	Si
10.06.15	"	"	"	4	Si	Si
12.06.15	"	"	"	4	Si	Si
13.06.15	"	"	"	4	Si	Si
15.06.15	"	"	"	4	Si	Si
17.06.15	"	"	"	4	Si	Si
18.06.15	"	"	"	4	Si	Si
20.06.15	"	"	"	4	Si	Si

SOC. AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA LTDA.	REGISTRO TRANSPORTE GUANO DE FASE SEPARACIÓN PRIMARIA A ALIMENTACIÓN DE GANADO BOVINO	Documento N° 5 POE N° 5	Código del Documento R - 018
Documento preparado por Jean Paul Labadie F.	Documento aprobado por Alejandro Fortin M.	Fecha de aprobación Abril del 2007	Página 1 de

Fecha	Patente	Chofer	Destino	M ³ Aprox.	Llenado 90% S/N	Cubierta Tapada S/N
4.05.15	Fc 8323	R. Lillo	Fundo el Palaú	4	Si	Si
6.05.15	"	"	"	4	Si	Si
8.05.15	"	"	"	4	Si	Si
9.05.15	"	"	"	8	Si	Si
12.05.15	"	"	"	4	Si	Si
13.05.15	"	"	"	4	Si	Si
14.05.15	"	"	"	4	Si	Si
15.05.15	"	"	"	4	Si	Si
18.05.15	"	"	"	4	Si	Si
20.05.15	"	"	"	4	Si	Si
22.05.15	"	"	"	4	Si	Si
23.05.15	"	"	"	4	Si	Si
26.05.15	"	"	"	4	Si	Si
27.05.15	"	"	"	4	Si	Si
29.05.15	"	"	"	4	Si	Si
30.05.15	"	"	"	4	Si	Si

SOC. AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA LTDA.	Nombre del Documento REGISTRO TRANSPORTE E INCORPORACIÓN DE GUANO DE FASE SEPARACIÓN PRIMARIA DE SÓLIDOS DENTRO DEL PREDIO	Documento N° 5 POE N° 5	Código del Documento R - 017
Documento preparado por Jean Paul Labadie F.	Documento aprobado por Alejandro Fortin M.	Fecha de aprobación Abril del 2007	Página 1 de

Fecha	Patente o Carro	Chofer	Destino	M ³ Aprox.	Llenado 90% S/N	Cubierta Tapada S/N	Fecha Incorporación
21.09.15	Ec8323	R. Lillo	VAZARTE N	12	Si		22.09.15
22.09.15	"	"	"	16	Si		23.09.15
23.09.15	"	"	"	12	Si		24.09.15
24.09.15	"	"	"	12	Si		25.09.15
25.09.15	"	"	"	12	Si		26.09.15
26.09.15	"	"	"	12	Si		26.09.15
28.09.15	"	"	"	12	Si		29.09.15
29.09.15	"	"	"	12	Si		30.09.15
30.09.15	"	"	"	16	Si		1.10.15

SOC. AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA LTDA.	Nombre del Documento REGISTRO TRANSPORTE E INCORPORACIÓN DE GUANO DE FASE SEPARACIÓN PRIMARIA DE SÓLIDOS DENTRO DEL PREDIO	Documento N° 5 POE N° 5	Código del Documento R - 017
Documento preparado por Jean Paul Labadie F.	Documento aprobado por Alejandro Fortin M.	Fecha de aprobación Abril del 2007	Página 1 de

Fecha	Patente o Carro	Chofer	Destino	M ³ Aprox.	Llenado 90% S/N	Cubierta Tapada S/N	Fecha Incorporación
1.06.15	Fc 8323	R. Lillo	Almendros 2	12	Si		2.06.15
2.06.15	"	"	"	16	Si		3.06.15
3.06.15	"	"	"	12	Si		4.06.15
4.06.15	"	"	"	16	Si		5.06.15
5.06.15	"	"	"	12	Si		6.06.15
6.06.15	"	"	"	12	Si		6.06.15
7.06.15	"	"	"	16	Si		8.06.15
8.06.15	"	"	"	12	Si		9.06.15
9.06.15	"	"	Almendros 1	16	Si		10.06.15
10.06.15	"	"	"	12	Si		11.06.15
11.06.15	"	"	"	16	Si		12.06.15
12.06.15	"	"	"	12	Si		13.06.15
13.06.15	"	"	"	12	Si		13.06.15
14.06.15	"	"	"	16	Si		15.06.15
15.06.15	"	"	"	12	Si		16.06.15
16.06.15	"	"	"	16	Si		17.06.15
17.06.15	"	"	"	12	Si		18.06.15

SOC. AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA LTDA.	Nombre del Documento REGISTRO TRANSPORTE E INCORPORACIÓN DE GUANO DE FASE SEPARACIÓN PRIMARIA DE SÓLIDOS DENTRO DEL PREDIO	Documento N° 5 POE N° 5	Código del Documento R - 017
Documento preparado por Jean Paul Labadie F.	Documento aprobado por Alejandro Fortin M.	Fecha de aprobación Abril del 2007	Página 1 de

Fecha	Patente o Carro	Chofer	Destino	M ³ Aprox.	Llenado 90% S/N	Cubierta Tapada S/N	Fecha Incorporación
18.05.15	Fc 8323	R. Lillo	Almendros 2	12	Si		19.05.15
19.05.15	"	"	"	16	Si		20.05.15
20.05.15	"	"	"	12	Si		20.05.15
21.05.15	"	"	"	16	Si		22.05.15
22.05.15	"	"	"	12	Si		23.05.15
23.05.15	"	"	"	16	Si		23.05.15
24.05.15	"	"	"	8	Si		25.05.15
25.05.15	"	"	"	12	Si		26.05.15
26.05.15	"	"	"	12	Si		27.05.15
27.05.15	"	"	"	12	Si		28.05.15
28.05.15	"	"	"	16	Si		29.05.15
29.05.15	"	"	"	12	Si		30.05.15
30.05.15	"	"	"	12	Si		30.05.15
31.05.15	"	"	"	8	Si		1.06.15

SOC. AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA LTDA.	Nombre del Documento REGISTRO TRANSPORTE E INCORPORACIÓN DE GUANO DE FASE SEPARACIÓN PRIMARIA DE SÓLIDOS DENTRO DEL PREDIO	Documento N° 5 POE N° 5	Código del Documento R - 017
Documento preparado por Jean Paul Labadie F.	Documento aprobado por Alejandro Fortin M.	Fecha de aprobación Abril del 2007	Página 1 de

Fecha	Patente o Carro	Chofer	Destino	M ³ Aprox.	Llenado 90% S/N	Cubierta Tapada S/N	Fecha Incorporación
1.05.15	Fc 8323	R. Lillo	Parcela 3	12	Si		2.05.15
2.05.15	"	"	"	16	Si		2.05.15
3.05.15	"	"	"	8	Si		4.05.15
4.05.15	"	"	"	12	Si		5.05.15
5.05.15	"	"	"	16	Si		6.05.15
6.05.15	"	"	"	12	Si		7.05.15
7.05.15	"	"	"	16	Si		8.05.15
8.05.15	"	"	"	12	Si		9.05.15
9.05.15	"	"	"	12	Si		9.05.15
10.05.15	"	"	"	8	Si		11.05.15
11.05.15	"	"	"	16	Si		12.05.15
12.05.15	"	"	Parcela 2	12	Si		13.05.15
13.05.15	"	"	"	12	Si		14.05.15
14.05.15	"	"	"	12	Si		15.05.15
15.05.15	"	"	"	12	Si		16.05.15
16.05.15	"	"	"	16	Si		16.05.15
17.05.15	"	"	"	8	Si		18.05.15

SOC. AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA LTDA.	Nombre del Documento REGISTRO TRANSPORTE E INCORPORACIÓN DE GUANO DE FASE SEPARACIÓN PRIMARIA DE SÓLIDOS DENTRO DEL PREDIO	Documento N° 5 POE N° 5	Código del Documento R - 017
Documento preparado por Jean Paul Labadie F.	Documento aprobado por Alejandro Fortin M.	Fecha de aprobación Abril del 2007	Página 1 de

Fecha	Patente o Carro	Chofer	Destino	M ³ Aprox.	Llenado 90% S/N	Cubierta Tapada S/N	Fecha Incorporación
1.05.15	Fc 8323	R. Lillo	Parcela 3	12	Si		2.05.15
2.05.15	"	"	"	16	Si		2.05.15
3.05.15	"	"	"	8	Si		4.05.15
4.05.15	"	"	"	12	Si		5.05.15
5.05.15	"	"	"	16	Si		6.05.15
6.05.15	"	"	"	12	Si		7.05.15
7.05.15	"	"	"	16	Si		8.05.15
8.05.15	"	"	"	12	Si		9.05.15
9.05.15	"	"	"	12	Si		9.05.15
10.05.15	"	"	"	8	Si		11.05.15
11.05.15	"	"	"	16	Si		12.05.15
12.05.15	"	"	Parcela 2	12	Si		13.05.15
13.05.15	"	"	"	12	Si		14.05.15
14.05.15	"	"	"	12	Si		15.05.15
15.05.15	"	"	"	12	Si		16.05.15
16.05.15	"	"	"	16	Si		16.05.15
17.05.15	"	"	"	8	Si		18.05.15

SOC. AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA LTDA.	Nombre del Documento REGISTRO DIARIO RILES	Documento N° 5 POE N° 5	Código del Documento R - 020
Documento preparado por Jean Paul Labadie F.	Documento aprobado por Alejandro Fortín M.	Fecha de aprobación Abril del 2007	Página 1 de

FECHA	POTRERO	CULTIVO	SUPERFICIE	DILUCIÓN RIL:AGUA CANAL	OBSERVACIONES
29/06/2015		-	-	-	Sin Riego
30/06/2015	Tranque 2	Pre-siembra Trigo	6,8 ha	1:1	
01/07/2015	Parcela 3	Pre-siembra Trigo	16,90 ha	1:1	
02/07/2015	Parcela 3	Pre-siembra Trigo	16,90 ha	1:1	
03/07/2015	Parcela 3	Pre-siembra Trigo	16,90 ha	1:1	
04/07/2015	Parcela 3	Pre-siembra Trigo	16,90 ha	1:1	
05/07/2015		-	-	-	Sin Riego
06/07/2015	Parcela 3	Pre-siembra Trigo	16,90 ha	1:1	
07/07/2015	Parcela 3	Pre-siembra Trigo	16,90 ha	1:1	
08/07/2015	Parcela 3	Pre-siembra Trigo	16,90 ha	1:1	
09/07/2015	Parcela 3	Pre-siembra Trigo	16,90 ha	1:1	
10/07/2015	Parcela 4	Pre-siembra Trigo	5,70 ha	1:1	
11/07/2015	Parcela 4	Pre-siembra Trigo	5,70 ha	1:1	Hasta las 13:00
12/07/2015	-	-	-	-	Sin Riego (Lluvia)
13/07/2015	-	-	-	-	Sin Riego (Lluvia)
14/07/2015	-	-	-	-	Sin Riego
15/07/2015	Parcela 4	Pre-siembra Trigo	5,70 ha	1:1	
16/07/2015	Parcela 4	Pre-siembra Trigo	5,70 ha	1:1	
17/07/2015	Parcela 4	Pre-siembra Trigo	5,70 ha	1:1	
18/07/2015	Parcela 2	Pre-siembra Maíz	13,30 ha	1:1	

SOC. AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA LTDA.	Nombre del Documento REGISTRO DIARIO RILES	Documento N° 5 POE N° 5	Código del Documento R - O20
Documento preparado por Jean Paul Labadie F.	Documento aprobado por Alejandro Fortín M.	Fecha de aprobación Abril del 2007	Página 1 de

FECHA	POTRERO	CULTIVO	SUPERFICIE	DILUCIÓN RIL:AGUA CANAL	OBSERVACIONES
19/07/2015	-	-	-	-	Sin Riego
20/07/2015	Parcela 2	Pre-siembra Maíz	13,30 ha	1:1	
21/07/2015	Parcela 2	Pre-siembra Maíz	13,30 ha	1:1	
22/07/2015	Parcela 2	Pre-siembra Maíz	13,30 ha	1:1	
23/07/2015	Parcela 2	Pre-siembra Maíz	13,30 ha	1:1	
24/07/2015	Parcela 2	Pre-siembra Maíz	13,30 ha	1:1	
25/07/2015	Parcela 2	Pre-siembra Maíz	13,30 ha	1:1	
26/07/2015	-	-	-	-	Sin Riego
27/07/2015	Parcela 2	Pre-siembra Maíz	13,30 ha	1:1	
28/07/2015	Parcela 2	Pre-siembra Maíz	13,30 ha	1:1	
29/07/2015	Parcela 2	Pre-siembra Maíz	13,30 ha	1:1	
30/07/2015	Almendros 1	Pre-siembra Maíz	3,40 ha	1:1	
31/07/2015	Almendros 1	Pre-siembra Maíz	3,40 ha	1:1	
01/08/2015	Almendros 1	Pre-siembra Maíz	3,40 ha	1:1	
02/08/2015	-	-	-	-	Sin Riego
03/08/2015	Almendros 2	Pre-siembra Maíz	6,70 ha	1:1	
04/08/2015	Almendros 2	Pre-siembra Maíz	6,70 ha	1:1	
05/08/2015	-	-	-	-	Sin Riego (Lluvia)
06/08/2015	-	-	-	-	Sin Riego (Lluvia)
07/08/2015	-	-	-	-	Sin Riego (Lluvia)

SOC. AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA LTDA.	Nombre del Documento REGISTRO DIARIO RILES	Documento N° 5 POE N° 5	Código del Documento R - 020
Documento preparado por Jean Paul Labadie F.	Documento aprobado por Alejandro Fortín M.	Fecha de aprobación Abril del 2007	Página 1 de

FECHA	POTRERO	CULTIVO	SUPERFICIE	DILUCIÓN RIL:AGUA CANAL	OBSERVACIONES
08/08/2015	-	-	-	-	Sin Riego (Lluvia)
09/08/2015	-	-	-	-	Sin Riego
10/08/2015	-	-	-	-	Sin Riego (Lluvia)
11/08/2015	-	-	-	-	Sin Riego
12/08/2015	Almendros 2	Pre-siembra Maíz	6,70 ha	1:1	
13/08/2015	Almendros 2	Pre-siembra Maíz	6,70 ha	1:1	
14/08/2015	Almendros 2	Pre-siembra Maíz	6,70 ha	1:1	
15/08/2015	-	-	-	-	Sin Riego
16/08/2015	-	-	-	-	Sin Riego
17/08/2015	Parcela 4	Pre-siembra Maíz	5,70 ha	1:1	
18/08/2015	Parcela 4	Pre-siembra Maíz	5,70 ha	1:1	
19/08/2015	Parcela 4	Pre-siembra Maíz	5,70 ha	1:1	
20/08/2015	Parcela 4	Pre-siembra Maíz	5,70 ha	1:1	
21/08/2015	Parcela 4	Pre-siembra Maíz	5,70 ha	1:1	
22/08/2015	Parcela 4	Pre-siembra Maíz	5,70 ha	1:1	
23/08/2015	-	-	-	-	Sin Riego
24/08/2015	Parcela 4	Pre-siembra Maíz	5,70 ha	1:1	
25/08/2015	Parcela 4	Pre-siembra Maíz	5,70 ha	1:1	
26/08/2015	Parcela 4	Pre-siembra Maíz	5,70 ha	1:1	
27/08/2015	Parcela 4	Pre-siembra Maíz	5,70 ha	1:1	

SOC. AGRICOLA EL TRANQUE DE ANGOSTURA LTDA.	Nombre del Documento REGISTRO DIARIO RILES	Documento N° 5 POE N° 5	Código del Documento R – 020
Documento preparado por Jean Paul Labadie F.	Documento aprobado por Alejandro Fortín M.	Fecha de aprobación Abril del 2007	Página 1 de

FECHA	POTRERO	CULTIVO	SUPERFICIE	DILUCIÓN RIL:AGUA CANAL	OBSERVACIONES
28/08/2015	Parcela 4	Pre-siembra Maíz	5,70 ha	1:1	
29/08/2015	Parcela 4	Pre-siembra Maíz	5,70 ha	1:1	
30/08/2015	-	-	-	-	Sin Riego
31/08/2015	Almendros 1	Pre-siembra Maíz	3,40 ha	1:1	
01/09/2015	Almendros 1	Pre-siembra Maíz	3,40 ha	1:1	
02/09/2015	Almendros 1	Pre-siembra Maíz	3,40 ha	1:1	
03/09/2015	Almendros 1	Pre-siembra Maíz	3,40 ha	1:1	
04/09/2015	Almendros 1	Pre-siembra Maíz	3,40 ha	1:1	
05/09/2015	Almendros 1	Pre-siembra Maíz	3,40 ha	1:1	
06/09/2015	-	-	-	-	Sin Riego
07/09/2015	Almendros 2	Pre-siembra Maíz	6,70 ha	1:1	Riego hasta medio día (Lluvia)
08/09/2015	-	-	-	-	Sin Riego (Lluvia)
09/09/2015	Almendros 2	Pre-siembra Maíz	6,70 ha	1:1	
10/09/2015	Almendros 2	Pre-siembra Maíz	6,70 ha	1:1	
11/09/2015	Almendros 2	Pre-siembra Maíz	6,70 ha	1:1	
12/09/2015	Almendros 2	Pre-siembra Maíz	6,70 ha	1:1	
13/09/2015	-	-	-	-	Sin Riego
14/09/2015	Almendros 2	Pre-siembra Maíz	6,70 ha	1:1	
15/09/2015	Almendros 2	Pre-siembra Maíz	6,70 ha	1:1	
16/09/2015	Almendros 2	Pre-siembra Maíz	6,70 ha	1:1	















33°56'31"S 70°42'39"O



Máquina retroexcavadora

33°56'31"S 70°42'39"O





33°56'38"S 70°41'8"O

Arnero



33°56'38"S 70°41'8"O

33°56'37"S 70°41'5"O



Bomba sumergible ubicada en zona wetland para impulsión de riles al mismo wetland, utilizada para agitación y disolución de costras, con el fin de arrastrarlas en el sentido de la corriente y/o pendiente hacia la zona de impulsión de riles (efluente wetland).

33°56'38"S 70°41'8"O

Planza o tubería 1 1/2" conectada a la Bomba sumergible para regar y/o lavar costras, para su agitación y dilución.



33°56'38"S 70°41'8"O



33°56'38"S 70°41'8"O



33°56'18"S 70°41'40"O

Potrero "Parcela 2": Superficie 13,30 ha.
Riego Pre-Siembra Maíz entre el 20/07/2015
y el 29/07/2015.



33°56'18"S 70°41'40"O



33°56'18"S 70°41'40"O



33°56'11"S 70°41'13"O

Potrero "Almendros 1": Superficie 3,40 ha.
Riego Pre-Siembra Maíz entre el 30/07/2015
y el 01/08/2015.



33°56'11"S 70°41'13"O





33°56'11"S 70°41'13"O

33°56'14"S 70°41'15"O

Potrero "Almendros 2": Superficie 6,70 ha. Riego Pre-Siembra Maíz entre el 03/08/2015 y el 04/08/2015.



17/10/2015

33°56'14"S 70°41'15"O



17/10/2015

33°56'14"S 70°41'15"O



17/10/2015

33°56'14"S 70°41'15"O

